



ELECCIONES PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVAS EN PARAGUAY

21 DE ABRIL DE 2013

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL



Confederación Parlamentaria
de las Américas

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. Los términos de referencia de la misión	7
2. Composición de la delegación.....	9
3. Contexto político pre-electoral.....	11
3.1. Panorama.....	11
3.2. Historia breve.....	11
3.3. Las elecciones de 2008	13
3.3.1. Contexto pre-electoral	13
3.3.2. Elecciones.....	14
3.3.3. Resultados.....	14
3.3.4. Observaciones de la misión electoral de la COPA.....	15
3.4. Acusación del Ex-Presidente Fernando Lugo	15
3.4.1. Circunstancias	15
3.4.2. Procedimiento de acusación	16
3.4.3. Reacciones domesticas e internacionales.....	16
3.5. La campaña electoral 2013	17
3.5.1. Candidatos presidenciales y los principales partidos políticos y coaliciones para las elecciones de abril de 2013.....	17
3.5.2. Resumen del calendario de campaña	18
4. El marco jurídico e institucional de las elecciones del 21 de abril de 2013	19
4.1. Instituciones políticas y sistema electoral.....	19
4.2. Ley de Elecciones	21
4.2.1. El voto.....	21
4.2.2. La candidatura para las elecciones	21
4.3. Autoridades y organismos electorales	22
4.3.1. Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).....	22
4.3.2. Jueces Electorales	23
4.3.3. Tribunales Electorales	23
4.3.4. Dirección del Registro Electoral Permanente	23
4.3.5. Juntas Cívicas.....	24
4.3.6. Fiscales Electorales.....	24

4.4.	Operaciones de votación el día de los comicios.....	24
4.4.1.	Los locales de votación	24
4.4.2.	Voto electrónico.....	25
4.4.3.	Día de los Comicios	25
5.	Actividades de misión antes del día elección	29
5.1.	Llegada de la misión y acreditación de los miembros	29
5.2.	Reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos involucrados en el proceso electoral.....	29
5.2.1.	Presentación del informe de la misión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).....	30
5.2.2.	Foro sobre la situación política en paraguay	31
5.2.3.	Reunión con los candidatos presidenciales y vice-presidencia de la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado)	31
5.2.4.	Reunión con los candidatos presidenciales y vice-presidencia de la Alianza Paraguay Alegre.....	32
5.2.5.	Reunión con los candidatos presidenciales y vice-presidenciales de la Coalición Avanza País	33
5.2.6.	Reunión con los candidatos a la presidencia de la república de del Partido de los Trabajadores y Patria Querida	34
5.2.7.	Foro sobre el papel democrático y social de los partidos políticos	35
5.2.8.	Reunión de trabajo con las autoridades electorales del TSJE.....	36
5.2.9.	Reunión de trabajo con el Jefe de la misión de observación electoral en paraguay, S.E.M. Óscar Arias Sánchez	38
5.2.10.	Reunión de trabajo con el presidente de Amnistía Internacional de Paraguay, Sr. Fabián Forestieri.	39
5.2.11.	Reunión de trabajo con los representantes de la Asociación Paraguaya de Empresarios Mujeres, Directivos y Profesionales (APEP)	39
5.2.12.	Reunión de trabajo con representantes de la misión de observación electoral en Paraguay de la Unión Europea.....	41
5.2.13.	Reunión de trabajo con representantes de la Confederación Nacional de Trabajadores de Paraguay (CNT).....	42
5.2.14.	Reunión de trabajo con la Central Unitária de los Trabajadores de Paraguay (CUT)	42
5.2.15.	Reunión de trabajo con el candidato presidencial del Partido de los Trabajadores, Sr. Eduardo Arces	43

6.	Actividades de la misión en el día de las elecciones.....	45
6.1.	Despliegue de los observadores de la copa	45
6.2.	Aspectos de la observación.....	46
7.	Conclusiones de los miembros de la misión de COPA	47
7.1.	Mesas de Votación;	47
7.2.	Material Electoral.....	48
7.3.	Quejas.....	50
7.4.	Otras observaciones.....	51
7.5.	Escrutinio y cómputo de los Votos.....	52
8.	Conclusiones y recomendaciones de la misión	55
	Apéndice 1 - Historia de las misiones de observación electoral de la COPA	59
	Apéndice 2 - Carta de invitación oficial por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay, Sr. Alberto Ramírez Zambonini	63
	Apéndice 3 - Recomendación sobre el envío de una misión de observación electoral en Paraguay	65
	Apéndice 4 - Carta de designación por parte del Presidente de COPA, Sr. Jacques Chagnon.....	67
	Apéndice 5 – Lista de las organizaciones internacionales que presenciaron el escrutinio del 21 de abril de 2013	69
	Apéndice 6 – Muestra de boleta de voto	71
	Apéndice 7 – Comunicado de prensa (llegada)	77
	Apéndice 8 – Itinerario del equipo #1, departamento « Paraguari »	79
	Apéndice 9 – Itinerario del equipo #2 , departamentos « Cordillera » y « Central »	79
	Apéndice 10- Itinerario del equipo #3, departamento « Presidente Hayes »	80
	Apéndice 11 – Itinerario del equipo #4 : Departamentos « Central » - Sector de Luque	80
	Apéndice 12 – Itinerario del equipo #5, Departamento « Central » - Sector de Lambaré	81
	Apéndice 13 – Itinerario del equipo #6, departamento « Capital »	81
	Apéndice 14 – Ficha del observador electoral	83
	Apéndice 15 – Comunicado de prensa final de la misión	87

INTRODUCCIÓN

Creada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es un órgano interparlamentario que congrega a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Los objetivos incluyen el fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto por la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre las personas, la justicia social y la igualdad de género.

Para lograr estos objetivos, la COPA indicó que desea contribuir activamente al fortalecimiento de la democracia en las Américas mediante la adopción de los Estatutos de la COPA misiones de observación electoral en mayo de 2005.

Una delegación de 17 parlamentarios de la COPA visitó Paraguay del 17 al 22 abril del 2013, para observar las elecciones generales celebradas el 21 de abril de 2013.

Fue la 14^a misión de observación electoral de la COPA. Con los años, la COPA¹ ha desarrollado conocimientos y experiencia en la observación electoral. Además, esta fue la segunda misión de observación electoral en el que se realizará en Paraguay.

Los principales objetivos de este informe son introducir misiones de la COPA durante su tiempo en Paraguay del 17 al 22 de abril de 2013, y presentar el conocimiento principal de las actividades de la misión de la COPA durante su estadía en Paraguay, del 17 a 22 abril 2013, y para presentar las principales observaciones de los parlamentarios acerca de las elecciones del 21 de abril. El informe se divide en ocho partes:

- 1) Los términos de referencia de la misión;**
- 2) Composición de la delegación;**
- 3) Contexto político pre-electoral;**
- 4) Marco legal e institucional del 21 de abril 2013 elecciones;**
- 5) Las actividades de la misión antes de las elecciones;**
- 6) Las actividades de la misión antes de las elecciones;**
- 7) Conclusiones de la misión COPA;**
- 8) Conclusiones y recomendaciones.**

¹ Al respecto, ver el Apéndice 1 sobre la historia de las misiones de observación electoral de la COPA desde 2005.

1. LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

El 23 de noviembre de 2012, el Sr. Jacques Chagnon, Presidente de la COPA y el presidente de la Asamblea Nacional de Québec, fue invitado² por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay para formar una delegación de observadores parlamentarios con el fin de dar testimonio para el proceso electoral de 2013 en Paraguay. En la reunión del 1 de diciembre de 2012, celebrada en la Ciudad de México, México, el Comité Ejecutivo de la COPA adoptó una recomendación³ para enviar una misión de observación electoral de Paraguay.

El 12 de febrero de 2013, el Presidente de la COPA envió una carta a las autoridades electorales de Paraguay, para informarles de la presencia prevista de una delegación de observadores parlamentarios de COPA.

Posteriormente, el Presidente de la COPA, el Sr. Jacques Chagnon, envió una carta a los miembros del Comité Ejecutivo de la COPA en la que se les pidió que informen a sus respectivas Asambleas Parlamentarias de la misión y de reclutar a los parlamentarios a actuar como observadores durante el proceso electoral. Una carta similar fue enviada a los vicepresidentes regionales de la COPA, pidiéndoles reunir a los parlamentarios de sus respectivas regiones que puedan estar interesados en participar en la misión. Por último, se envió una carta a los presidentes y los presidentes de los parlamentos de las Américas para invitarlos a que designen a los parlamentarios que querían participar en la misión.

En una carta de fecha 11 de abril de 2013⁴, el Presidente de la COPA informó a las autoridades electorales de Paraguay de la formación de la delegación, encabezada por el Sr. Gilles Chapadeau, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

Los 17, 18, 19 y 20 de abril de 2013, los miembros de la delegación asistieron a importantes reuniones de trabajo con los candidatos a la Presidencia, representantes de partidos políticos, autoridades electorales, expertos políticos paraguayos, representantes de organismos internacionales dedicados a la observación electoral, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil. Estas reuniones les enseñaron a la delegación sobre el proceso electoral y la situación local en la víspera de la votación.

El día de las elecciones, los observadores visitaron cuatro departamentos de Paraguay, además de Asunción, para observar las operaciones electorales en 46 centros de votación. Estas visitas fueron estructuradas para permitir que la misión de la COPA cubriera el mayor número posible de regiones, tanto urbanas como rurales.

² Ver el Apéndice 2 para la carta de invitación.

³ Ver el Apéndice 3 para la recomendación.

⁴ Ver el Apéndice 4 para la carta de designación.

2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

La delegación de la COPA estaba encabezada por el **Sr. Gilles Chapadeau**, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

A continuación se muestra una lista de los parlamentarios que participaron en la misión.

CUADRO 2.1: LISTA DE PARLAMENTARIOS QUE FORMARON PARTE EN LA MISIÓN

Parlamentarios/as	Función/País
Sra. Ileana Brenes Jiménez	Asamblea Legislativa de Costa Rica Costa Rica Diputado COPA Vice-Presidente para la región centroamericana
Sr. Julio Rodolfo Solanas	Cámara Federal de Diputados Argentina Diputado
Sr. Juan Arturo Salim	Cámara Federal de Diputados Argentina Diputado
Sr. Raul Enrique Barrandeguy	Cámara Federal de Diputados Argentina Diputado
Sar. Gloria Bidegain	Cámara Federal de Diputados Argentina Diputado
Sr. José Antonio Vilariño	Cámara Federal de Diputados Argentina Diputado
Sr. Jorge Ignacio Jarsun Lamónaca	Cámara de Diputados de la provincia de Salta Argentina Diputado
Sr. Antonio René Hucena	Cámara de Diputados de la provincia de Salta Argentina Diputado
Sr. Omar Alejandro Soches López	Cámara de Diputados de la provincia de Salta Argentina Diputado
Sr. Hector Miguel Calabro	Cámara de Diputados de la provincia de Salta Argentina Diputado
Sr. Oscar Raúl Díaz	Cámara de Diputados de la provincia de Salta Argentina Diputado

Parlamentarios/as	Función/País
Sr. Jesús Ramón Villa	Cámara de Diputados de la provincia de Salta Argentina Diputado
Sr. Paes Landim	Brasil Cámara Federal de Diputados Brasil Diputado
Sr. Luis Eduardo Cherem	Asamblea Legislativa del Estado de Santa Catarina Brasil Diputado
Sra. Gioconda María Saltos Espinoza	Asamblea Nacional de Ecuador Ecuador Diputado
Sr. Fausto Rafael Liz Quiñones	Parlamento de América Central República Dominicana Diputado

Los parlamentarios recibieron el apoyo técnico y administrativo del **Sr. Patrick Giasson**, Asesor de la Comisión de Democracia y Paz y coordinador de la misión de observación electoral en Paraguay, del **Sr. Pierre-Luc Turgeon**, asesor en cooperación internacional al Director General de Elecciones de Quebec, así como del **Sr. André Brandão Henriques Maimoni**, Asesor de la Secretaría de Brasil por COPA.

También fueron capaces de beneficiarse de la experiencia electoral de la **Sra. Josée Charette**, Directora de Operaciones Electorales y asistente del Director General de Elecciones de Quebec.

Por último, la **Sra. Blanca Azucena Saade** (Salta, Argentina), la **Sra. Cristina Bidegain** (Argentina) y la **Sra. Magda Domiense** (Brasil) también formaron parte de la delegación.

3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL

3.1. PANORAMA

La República del Paraguay se encuentra en América del Sur, al noreste de Argentina y suroeste de Brasil. Comparte una frontera con los dos países, así como con Bolivia. El español y el guaraní son los dos idiomas oficiales, y el 95% de la población es mestiza de sangre española y amerindia; el 90% de la población es católica y el 61% vive en las ciudades. Casi el 88% de la población habla el guaraní como lengua materna.

En 2012, el PIB de Paraguay, calculado en términos de paridad de poder adquisitivo (PPP) fue \$ 41,1 mil millones de dólares americanos y su PIB per cápita fue \$ 6,100 dólares americanos. El sector agrícola representa el 19,8% de la producción nacional, el sector manufacturero el 19,4% y el sector servicios el 60,8%. La fuerza laboral se distribuye proporcionalmente. El PIB se contrajo en aproximadamente un 0.5% en 2012.

El coeficiente de Gini de Paraguay (medida de distribución global de ingreso) es de 53.9, lo que lo coloca en el lugar 14º en el mundo.⁵ (Los ingresos de un país menos distribuidos uniformemente se acercan más al número uno del ranking.) Según una estimación de 2010, el 34,7% de la población vive por debajo de la línea de pobreza.⁶

En 2012, de acuerdo con Transparencia Internacional, el índice de percepción de la corrupción en Paraguay era de 25 lo que lo sitúa, a nivel mundial, en el número 150 de 176 países. (El último lugar del ranking indica el nivel más alto de corrupción). Según la misma organización, el índice de independencia judicial de Paraguay es 1,8 (lugar 138 de 142 países) y su índice de libertad de prensa es de 29 (lugar 80 entre 179 países).⁷

3.2. HISTORIA BREVE

Paraguay obtuvo su independencia de España en 1811. De 1865 a 1870, participó en la Guerra de la Triple Alianza contra Brasil, Argentina y Uruguay. Fue derrotado tras perder más de la mitad de su población, incluyendo a dos tercios de la población masculina adulta, y aproximadamente

⁵ El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 100. Entre más bajo sea, mas equivalentemente distribuido está en el ingreso.

⁶ CIA, 2012, The World Factbook. Documento en línea. Enlace URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>.

⁷ Transparency International, 2012. Documento en línea. Enlace URL: <http://www.transparency.org/country/#PRY>. El índice de Percepción de la Corrupción clasifica a los países según la percepción ciudadana de la corrupción en el sector público. Esto se da como un número de 0 a 100, donde 0 indica que el país se percibe como muy corrupto y 100 que está perfectamente limpio. El índice de independencia judicial utiliza una escala de 1 a 7, donde 1 indica que el sistema judicial es percibido como altamente influenciado por los miembros del gobierno, ciudadanos o empresas, y 7, que se percibe como totalmente independiente. El índice de libertad de prensa mide el grado de libertad de prensa y los esfuerzos realizados por las autoridades para respetar esa libertad. La escala es de 0 a 100, donde 0 indica muy poca libertad de la prensa.

169.000 km² de su territorio. La guerra dejó al país en un estado de estancamiento económico para el próximo medio siglo.

La Constitución fue promulgada en 1870. En 1887, se formaron los dos principales partidos nacionales, ambos de ideología liberal: el Partido Colorado y el Partido Liberal. En 1922, una guerra civil entre dos facciones liberales desgarró al país. De 1932 a 1935, Paraguay se vio envuelto en otra guerra con Bolivia, conocida como la Guerra del Chaco. Aunque los dos países firmaron un tratado de paz en 1938, no fue sino hasta 2009 que sus respectivos presidentes firmaron un acuerdo definitivo estableciendo los límites de la región norte de Chaco. En 1947, el país experimentó una nueva guerra civil, esta vez entre los seguidores de los partidos Colorado y Liberal.

En 1989, un golpe de Estado derroca el gobierno del general Alfredo Stroessner quien, desde 1954, gobierna el país como jefe del partido Colorado, que está en el poder desde hace 60 años, sin interrupciones. Luego, el general Andrés Rodríguez, segundo dirigente del partido Colorado e instigador del golpe de Estado, toma las riendas del poder. Éste organiza elecciones, en las que se impone con el 70% de los votos contra su rival Domingo Laino, del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), principal partido de la oposición.

En 1991, el partido Colorado instaura una asamblea constituyente donde se reúnen cerca de 200 representantes. La nueva Constitución, que prevé que el cargo de Presidente no sea reelegible, es oficializada en 1992. En 1993, las primeras elecciones consideradas totalmente democráticas llevan a Juan Carlos Wasmosy a la presidencia. Éste inicia una modernización institucional y estatal: entre otras medidas implementadas, cabe señalar la adopción de leyes para intentar limitar la influencia histórica de los militares en los asuntos políticos.

La segunda mitad de los años 1990 se caracteriza por una inestabilidad política recurrente que amenaza la consolidación democrática. En 1996, el general Lino Oviedo dirige un intento de golpe de Estado contra el presidente Wasmosy. Poco antes de las elecciones presidenciales de 1998, Lino Oviedo, candidato a la presidencia, es condenado a diez años de prisión por ese intento. En las elecciones se impone Raúl Cubas Grau, brazo derecho del general cuya liberación ordena inmediatamente. Esa liberación provoca una crisis política en la que el vicepresidente, Luis María Argaña, es asesinado por partidarios del general Oviedo. Se produce luego un levantamiento popular, llamado el "marzo paraguayo", durante el cual una decena de jóvenes son asesinados por francotiradores simpatizantes del general Oviedo. Por consiguiente, Cubas se ve obligado a renunciar después de casi un año en el poder, y el presidente del Senado, Luis Ángel González Macchi, lo reemplaza.

Durante su mandato, González Macchi, acusado de corrupción por la oposición, hace frente a una disidencia creciente. En 2000, se evita un golpe de Estado dirigido por simpatizantes del general Oviedo, pero el país entra en estado de emergencia durante 30 días. En 2002, el país vuelve a encontrarse en estado de alerta: las manifestaciones se intensifican y la población pide la renuncia del Presidente. Sin embargo, González logra conservar el poder hasta las elecciones de 2003.

En esas elecciones, Nicanor Duarte Frutos es elegido presidente, éste trata de dar pruebas de compromiso en la lucha contra la corrupción y la pobreza. Duarte Frutos se inspira en una ideología más de centro, comparada a la de sus predecesores del partido Colorado, tradicionalmente muy

conservadores, y trata de difundir una imagen de firmeza en la gestión de su gobierno. A pesar de los esfuerzos realizados mediante las reformas institucionales, el Presidente se ve confrontado a una oposición creciente del Congreso.

3.3.LAS ELECCIONES DE 2008

3.3.1. CONTEXTO PRE-ELECTORAL

En marzo de 2006, unas 40.000 personas salen a las calles de Asunción, capital de Paraguay, para oponerse al Presidente Duarte Frutos, que preveía enmendar la Constitución para poder presentarse nuevamente a la presidencia. A esa manifestación, la más importante desde 1999, asisten, sobre todo, estudiantes y defensores de Fernando Lugo, un ex obispo recién llegado a la escena política.

El discurso de este último, que se centra en la lucha contra las desigualdades sociales y la corrupción, y propone un proyecto de reforma agraria, motiva la movilización de varios movimientos sociales de izquierda, que apoyan al "obispo de los pobres" como candidato presidencial. A pesar de ese apoyo, Lugo, que no pertenece a ninguna estructura política, elige sumarse a la Concertación Nacional, una coalición de partidos de la oposición parlamentaria.

Sin embargo, la postulación de Lugo, como candidato presidencial por la Concertación Nacional, crea tensiones y rupturas dentro de esa organización. Por un lado, el partido Patria Querida deja la Concertación Nacional para presentar a Pedro Fabul como candidato presidencial. Por otro lado, tras la liberación del general Oviedo, la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) también deja la Concertación para presentar al general Oviedo como candidato a la presidencia. Así, lo que queda de la Concertación Nacional, es decir el PLRA y el Encuentro Nacional, se unen a los movimientos de izquierda y presentan a Lugo como candidato presidencial, bajo la bandera de la Alianza Patriótica para el Cambio.

En diciembre de 2007, una elección primaria fue organizada por el Partido Colorado para elegir al sucesor de Duarte Frutos como candidato presidencial. La ex ministro de Educación, Blanca Ovelar, apoyada por el presidente saliente, ganó contra el ex vicepresidente Luis Castiglioni y el presidente del Partido Colorado, José Alberto Alderete, quienes llamaron la atención sobre las irregularidades y impugnaron los resultados.

Las filas del Partido Colorado, se dividieron seriamente por el proceso, que terminó en un empate virtual entre la Sra. Ovelar y el Sr. Luis Castiglioni. Este último acusó a los jueces electorales de favorecer el recuento de votos en pro de su rival y alegó que el gobierno había falsificado los documentos de las casillas electorales en 11 de los 17 departamentos. La Sra. Ovelar sin embargo se convirtió en la primera mujer en postularse para el cargo de presidente de Paraguay, un país en el que las mujeres constituyen el 49,6% de la población, pero representan apenas el 10% de los miembros del Congreso.

3.3.2. ELECCIONES

Las elecciones del 20 de abril de 2008 se caracterizaron por las campañas de difamación y acusaciones de fraude por parte de todos los partidos. También hubo un aumento en las amenazas e intimidaciones dirigidas a los medios de comunicación paraguayos que cubrían el evento.

Justo antes de las elecciones, las encuestas como la del *Latinobarómetro* informaron que la población había perdido la confianza en el sistema político. El mismo fenómeno se ha observado antes, por ejemplo, durante las elecciones municipales de 2006, cuando la tasa de participación alcanzó el 65%.

Los principales partidos políticos y coaliciones para las elecciones de abril de 2008 fueron:

- *Alianza Patriótica para el Cambio* (APC) — Candidato: **Fernando Lugo**
- *Asociación nacional republicana* (ANR) o *Partido Colorado* - Candidata: **Blanca Ovelar**
- *Movimiento Teta Pyahu* (MTP)- Candidato: **Horacio Galeano Perrone**
- *Partido Humanista Paraguay* (PHP) - Candidato: **Sergio Martinez Estigarribia**
- *Partido Patria Querida* (PPQ) - Candidato: **Pedro Fadul**
- *Partido de los Trabajadores* (PT) — Candidato : **Julio Lopez**
- *Unión Nacional de Ciudadanos Éticos* (UNACE) - Candidato: **Gen. Lino César Oviedo**

3.3.3. RESULTADOS

TABLA 3.3.3: LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 2008

Candidato	Partido	Votos	%
Fernando Lugo	<i>Alianza Patriótica para el Cambio</i> (APC)	766,502	40.90%
Blanca Ovelar	<i>Asociación Nacional Republicana</i> (Partido Colorado)	573,995	30.63%
Lino Oviedo	<i>Unión Nacional de Ciudadanos Éticos</i> (Unace)	411,034	21.93%
Pedro Fadul	<i>Patria Querida</i> (PPQ)	44,060	2.35%
Sergio Esigarribia	<i>Partido Humanista Paraguay</i> (PHP)	6,744	0.36%
Horacio Galeano Perrone	<i>Movimiento Teta Pyahu</i> (MTP)	3,080	0.16%
Julio Cesar Lopez Benitez	<i>Partido de los Trabajadores</i> (PT)	2,409	0.13%

Índice de participación: 65.64%

Para el *Partido Colorado*, las elecciones marcaron el fin de un reinado que duró más de 60 años. La victoria fue para Fernando Lugo de la Alianza Patriótica Para El Cambio (APC), quien se convirtió en el primer presidente elegido democráticamente desde filas de la oposición para acceder al poder pacíficamente.

3.3.4. OBSERVACIONES DE LA MISIÓN ELECTORAL DE LA COPA

COPA realizó varias observaciones en el informe de su misión electoral para la elección general de 2008.

En términos generales, y a pesar de algunos casos de irregularidades menores, los miembros de la delegación coincidieron en que los procedimientos previstos en la Ley de Elecciones se respetaron y que, a pesar de ciertas tensiones, la votación se llevó a cabo de manera ordenada.

Más específicamente, el informe menciona que la votación tuvo un comienzo tardío en algunas casillas electorales, que hubieron algunas quejas (como cuando un votante no pudo emitir su voto a pesar de que su nombre estaba en la lista), que hubieron altercados entre los representantes de los diferentes partidos políticos en las casillas electorales, y que algunos funcionarios de casilla electoral, carecían de suficiente capacitación.

3.4. ACUSACIÓN DEL EX-PRESIDENTE FERNANDO LUGO

3.4.1. CIRCUNSTANCIAS

El jueves, 21 de junio de 2012, la Cámara de Diputados de Paraguay votó en su gran mayoría para destituir al presidente Fernando Lugo. La Cámara sostuvo que no había actuado adecuadamente tras los sangrientos enfrentamientos en Curuguaty entre los campesinos sin tierra y las fuerzas de policía que dejaron 11 campesinos y seis policías muertos. Su falta de liderazgo como un tomador de decisiones en los asuntos de Estado, y los escándalos de carácter privado, también se resaltaron.

Por 39 de los 42 votos, los partidos políticos que constituyen la Cámara de Senadores encontraron culpable al Presidente de las acusaciones formuladas contra él por la Cámara de Diputados. El juicio político resultó efectivo y entró en vigor el viernes 22 de junio de 2012 y, conforme a lo dispuesto en la Constitución, el vicepresidente Federico Franco del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) asumió el poder hasta las próximas elecciones.

Todo el proceso duró menos de 48 horas. El 22 de junio, Fernando Lugo pidió el juicio político ante la Corte Suprema, en un intento para que dicho proceso fuera suspendido por razones de inconstitucionalidad. Ocho ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) llegaron a Paraguay en un intento de convencer al Congreso para suspender el proceso.

Los factores que contribuyeron para esta crisis política fueron el poco apoyo al Sr. Lugo en la toma del poder y su obligación de gobernar sin mayoría parlamentaria. Después del incidente de Curuguaty, sus opositores lo acusaron de simpatizar con los campesinos, que habían ocupado las tierras privadas de un senador del partido conservador (Partido Colorado). Cuando esto sucedió, el PLRA, con la que el señor Lugo había formado una coalición de gobierno, retiró su apoyo y se alineó con el Partido Colorado en la demanda de impugnación al Sr. Lugo.

3.4.2. PROCEDIMIENTO DE ACUSACIÓN

El juicio político al Presidente está previsto en el artículo 225 de la División VI (Acerca de juicio político) de la Constitución de la República del Paraguay. Se establece que el Presidente de la República podrá ser sujeto a juicio político por mal desempeño de cargo, por delitos cometidos en el cargo o por delitos comunes. La acusación debe ser formulada por una mayoría de dos tercios de la Cámara de Diputados; entonces corresponde a la Cámara de Senadores, por mayoría absoluta de dos tercios, para mantener la acusación presentada por la Cámara de Diputados y, en caso necesario, entregar un veredicto de culpabilidad, en cuyo caso se releva al Presidente o Presidenta de sus funciones.

3.4.3. REACCIONES DOMESTICAS E INTERNACIONALES

Frente a su juicio político, Fernando Lugo aceptó la decisión, pero denunció lo que consideró "un golpe de Estado, un golpe de Estado parlamentario, un golpe de estado en contra de la ciudadanía y la democracia". El Sr. Lugo acusó a los líderes de la PLRA y la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) de estar detrás de la masacre en Curuguaty el 15 de junio de 2012, que finalmente llevó a su destitución.

La acusación fue recibida con una fuerte reacción en la región. El 28-29 de junio de 2012, los representantes del Mercado Común del Sur se reunieron en Mendoza, Argentina, y aprobaron una resolución para suspender a Paraguay en el Mercado Común, hasta el momento en que se celebran elecciones democráticas, sin embargo, no se aplicaron sanciones económicas.

Los jefes de Estado de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) se reunieron en una cumbre extraordinaria el 29 de junio de 2012 para discutir la situación. Ellos también suspendieron la membresía de Paraguay en su organización hasta que las elecciones democráticas se celebraron en el país.

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, calificó la acusación como una decisión apresurada que no parecía cumplir con todos los principios jurídicos en relación con el derecho a "una defensa plena y completa". La OEA envió una delegación especial a Paraguay del 1 julio al 3 julio de 2012 con el fin de reunirse con los principales grupos de interés. La delegación estuvo integrada por el Secretario General y los representantes permanentes de Canadá, Estados Unidos, México, Haití y Honduras.

Brasil, Argentina, Colombia, Venezuela, Bolivia, Perú, Ecuador y El Salvador denunciaron el juicio político y se negaron a reconocer al gobierno de Federico Franco. Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela retiraron a sus embajadores de Paraguay, aunque en algunos casos por consulta. El 17 de octubre de 2012, Venezuela anunció que iba a expulsar a los diplomáticos paraguayos. A principios de noviembre, Chile y Colombia anunciaron el regreso de sus embajadores a Paraguay.⁸

⁸ Ver Apéndice II para la lista de organizaciones internacionales que estarán presentes en Paraguay para presenciar el desarrollo de las elecciones generales.

3.5.LA CAMPAÑA ELECTORAL 2013

3.5.1. CANDIDATOS PRESIDENCIALES Y LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE ABRIL DE 2013

TABLA 3.5.1: CANDIDATOS A CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Candidatos	Partidos políticos	Coaliciones/Lista
Horacio Cartes	Asociación Nacional Republicana o Partido Colorado	Ninguna coalición Lista 1
Mario Ferreiro	- Partido Revolucionario Febrerista - Partido Movimiento al Socialismo - Partido Demócrata Cristiano - Partido Paraguay Tekopyahú - Movimiento 20 de Abril - Unidad Democrática para la Victoria	Avanza País Lista 3
Efraín Alegre	- Partido Liberal Radical Auténtico - Partido Democrático Progresista - Partido Encuentro Nacional - Partido Social Demócrata	Alianza Paraguay Alegre Lista 4
Roberto Ferreira	Partido Humanista	Ninguna coalición Lista 5
Lino Oviedo Sánchez	Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE)⁹	Ninguna coalición Lista 7
Miguel Carrizosa	Partido Patria Querida	Aucune coalition Liste 8
Ricardo Martín Almada	Partido Blanco	Ninguna coalición Lista 10
Eduardo Arce	Partido de los Trabajadores	Ninguna coalición Lista 14
Anibal Carrillo Iramain	- Partido País Solidario - Partido Frente Amplio - Bloque Social y Popular - Partido de Participación Ciudadana - Partido Popular Tekojoja - Partido Comunista Paraguay Partido Convergencia Popular Socialista - Partido del Movimiento Patriótico y Popular - Frente Social y Popular - Frente Patriótico Popular - Partido de la Unidad Popular	Frente Guasú Lista 40

⁹ Pocos días antes de la votación, UNACE y Alianza Paraguay Alegre acordaron una alianza.

Candidatos	Partidos políticos	Coaliciones/Lista
Atanasio Galeano	• Partido Patria Libre	Ninguna coalición Lista 55
Lilian Soto	• Movimiento Kuña Pyrenda	Ninguna coalición Lista 69

3.5.2. RESUMEN DEL CALENDARIO DE CAMPAÑA¹⁰

Fecha	Evento
21 de agosto de 2012	Las elecciones son para los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, senadores, diputados, parlamentarios del MERCOSUR, gobernadores, y miembros de la asamblea de los departamentos
9 de diciembre de 2012 a 20 de enero de 2013	Partidos, movimientos políticos y coaliciones eligen a sus candidatos
10 de diciembre de 2012 al 15 de febrero de 2013	Se presentan las candidaturas para las elecciones generales y departamentales
18 de febrero de 2013 al 18 de abril de 2013	Publicidad electoral
6 de abril de 2013	Se prohíben otras encuestas de opinión
21 de abril de 2013	Las elecciones y la divulgación de los resultados preliminares
31 de mayo de 2013	Proclamación de los candidatos electos

¹⁰ De acuerdo con la resolución n° 3/2012.

4. EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE ABRIL DE 2013

4.1. INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SISTEMA ELECTORAL

La Constitución de 1992 de la República de Paraguay establece la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Esto permite asegurar un equilibrio, una coordinación, un control y una reciprocidad entre los diferentes poderes (art. 3).

El **Poder Ejecutivo** es ejercido por el Presidente de la República, que es el jefe del Estado y del Gobierno, así como el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

El Presidente y el Vicepresidente son elegidos en un sistema de mayoría simple por un período de 5 años, sin posibilidad de reelección.

El **Poder Legislativo**, bicameral, es ejercido por el Congreso Nacional. La Cámara de Senadores está compuesta por 45 miembros y 30 suplentes. La Cámara de Diputados cuenta con 80 miembros y un número equivalente de suplentes.

Los diputados y los senadores son elegidos cada cinco años, por escrutinio proporcional plurinominal (el sistema D'Hondt¹¹) de lista cerrada¹² (art. 258, ley 834), y pueden ser reelegidos. Un sistema de lista abierta se utilizará por primera vez en estas elecciones, contrario al sistema de lista cerrada usada en el pasado.

Según la Constitución de 1992, todo Presidente de la República, elegido democráticamente, es, al término de su mandato, senador de por vida, con voz, pero sin derecho a voto.

La elección de los senadores se realiza a nivel nacional. La elección de los diputados se realiza a nivel departamental, y la cantidad de escaños es determinada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de acuerdo al número de electores de cada departamento.

En las elecciones del 21 de abril de 2013, además de elegir al Presidente, el vicepresidente, los senadores y los diputados, los ciudadanos debían elegir a los gobernadores, que son las autoridades políticas de cada departamento. El Gobernador representa al Poder Ejecutivo en el ejercicio de la política nacional y es elegido por un período de cinco años (art. 161, Constitución). Además, en la oportunidad se eligió a los miembros de las Juntas Departamentales (el número varía, en promedio, entre diez y veinte, según el departamento). El territorio paraguayo está organizado en 18 departamentos, incluido el departamento de la ciudad de Asunción, la capital.

¹¹ Los votos obtenidos por las listas de partidos se dividen por 1, 2, 3, 4, etc. Los resultados de esas divisiones se clasifican de mayor a menor, y los escaños se atribuyen sucesivamente a los partidos que hayan obtenido los cocientes más elevados, hasta que se cubra el número de escaños por repartir.

¹² Los electores no votan por un candidato en particular, sino más bien por una lista determinada por un partido, un movimiento o una alianza.

Sólo las elecciones municipales no se realizan el mismo día que las elecciones generales. Las últimas elecciones municipales tuvieron lugar en noviembre de 2010.

Por último, se solicitó por segunda vez a los paraguayos que elijaran a 18 representantes para el Parlamento del Mercosur (Parlasur).¹³

ELECCIONES PRESIDENCIALES – 21 de abril de 2013¹⁴	
El candidato que obtiene más votos es elegido presidente (mayoría simple).	

ELECCIONES LEGISLATIVAS NACIONALES – 21 de abril de 2013	
SENADORES	45 senadores and 30 sustitutos
Sistema de votación	Lista abierta de representación proporcional (método d'Hondt)
Número de distritos electorales	Una única circunscripción nacional (art. 223 de la Constitución Nacional)
DIPUTADOS	80 diputados y 80 suplentes (número de asientos proporcional a la población de cada departamento)
Sistema de votación	Lista abierta de representación proporcional (método d'Hondt)
Número de distritos electorales	18 distritos electorales departamentales (art. 221 de la Constitución Nacional)
MIEMBROS DE PARLASUR	18 parlamentarios y 18 sustitutos
Sistema de votación	Lista abierta de representación proporcional (método d'Hondt)

ELECCIONES DEPARTAMENTALES – 21 de abril de 2013	
Gobernadores y miembros de los departamentos de la asamblea	- 17 gobernadores - Miembros de la asamblea (el numero varía de un departamento a otro.
Sistema de votación	Mayoría simple

¹³ Todos los países miembros eligen a 18 diputados para que los representen en el Parlamento del Mercosur.

¹⁴ De conformidad con la Resolución 65/2012.

4.2. LEY DE ELECCIONES

La ley de Elecciones de Paraguay (Código Electoral) 834/96, se aprobó en 1996. Se ha enmendado en 2007, 2011 y 2012.

Las elecciones generales se realizan cada cinco años, en los meses de abril o mayo.

4.2.1. EL VOTO

Según la ley electoral, el voto es universal, libre, directo y personal, es decir que no puede ser delegado.

El sufragio es universal y gratuito, con voto directo para una sola persona, sistema de un voto; un voto no puede ser delegado. El derecho de voto se otorga a todos los ciudadanos paraguayos que residen en el país, que tengan 18 años de edad o más, y estén dados de alta en el Registro Permanente. De conformidad con la Ley 4559/2012, los paraguayos que tengan 18 años de edad el 16 de enero de 2012 fueron automáticamente inscrito en el Registro Permanente.

Con la aprobación de la Ley 7671/2011, que aprobó la Enmienda Constitucional No. 1 para modificar el artículo 120 de la Constitución nacional, los ciudadanos paraguayos que residen fuera del país se convirtieron en candidatos para votar. Por lo tanto el Tribunal Superior de Justicia Electoral aprobó la Resolución 32/2013, que contiene el Reglamento para otorgar el derecho de voto a los ciudadanos paraguayos que residen en otros países. Se anunció que 14 centros de votación se establecerían en Argentina, España y Estados Unidos.

El voto es obligatorio y el incumplimiento de esta obligación dará lugar a una sanción (art. 4,113 y 332).

El derecho a voto está prohibido (art.91) a:

- las personas detenidas o interdictas declaradas como tales en juicio;
- los soldados conscriptos y clases de las Fuerzas Armadas y Policiales y los alumnos de institutos de enseñanza militares y policiales;
- los sordomudos que no sepan hacerse entender por escrito o por otros medios.

4.2.2. LA CANDIDATURA PARA LAS ELECCIONES

Según el artículo 85 de la ley electoral, todo ciudadano tiene derecho a presentar su candidatura para los diferentes cargos electivos. El candidato deberá ajustarse a ciertas prescripciones:

- no haber participado como postulante en elecciones partidarias concernientes al cargo en cuestión;
- no integrar o haber integrado cargos directivos en los partidos políticos en los últimos dos años;

- ser patrocinado por electores en número no menor al 0,50% (cero cincuenta por ciento) de votos válidos emitidos en las últimas elecciones de que se trate, con indicación expresa de su domicilio actual y número de documento de identidad. Un elector no podrá dar su apoyo a más de una candidatura;
- llevar, por declaración jurada, un detalle de todos los ingresos que recibiere para su campaña electoral en un libro de contabilidad, con clara indicación de nombres y apellidos de los aportantes (el Tribunal Electoral podrá realizar de oficio todas las investigaciones contables, tendientes a verificar la exactitud de los datos (art. 86).

La ley electoral prohíbe a los partidos recibir directa o indirectamente contribuciones de entidades extranjeras (por ejemplo: gobiernos, partidos políticos, instituciones, personas físicas o jurídicas), de empresas del Estado paraguayo, de asociaciones sindicales (art. 68). Todos los fondos de un partido deben ser depositados en bancos o entidades financieras del país. El Tribunal Electoral tiene acceso a la información relativa a los ingresos y los gastos de cada partido. Cada año, el gobierno central aporta a los partidos el equivalente del 15% del jornal mínimo por cada voto obtenido en las elecciones generales (art. 72).

4.3. AUTORIDADES Y ORGANISMOS ELECTORALES

La Constitución del Paraguay de 1992 establece que la Justicia Electoral forma parte del Poder Judicial. Según la ley 635/95 que rige la Justicia Electoral, su función consiste en convocar, juzgar, organizar, dirigir y supervisar las actividades vinculadas a las elecciones generales, departamentales y municipales. Además, la Justicia Electoral debe velar por que se respeten los derechos y los deberes de las personas elegidas.

La Justicia Electoral goza de autonomía administrativa y jurisdiccional, respetando la ley 635/95.

La Justicia Electoral está compuesta por los siguientes órganos:

- el Tribunal Superior de Justicia Electoral;
- los Juzgados Electorales;
- los Tribunales Electorales;
- la Dirección del Registro Electoral;
- los Organismos Electorales Auxiliares (las Juntas Cívicas);
- los Fiscales Electorales;
- los locales de votación.

4.3.1. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)

El Tribunal Superior de Justicia Electoral es la autoridad suprema en materia electoral. Entre sus diversas funciones, el TSJE es responsable de convocar, dirigir y supervisar las elecciones, administrar el registro electoral y los recursos asignados por el presupuesto general de la nación a los fines electorales (art. 5, ley 635).

El TSJE es dirigido por tres miembros, entre ellos un presidente y un vicepresidente, que son elegidos anualmente por los ministros de la Corte Suprema de Justicia. El señor Alberto Ramírez Zambonini es actualmente el presidente del TSJE. Es responsable de la representación legal y la supervisión administrativa de la Justicia Electoral (art. 4, ley 635).

El TSJE tiene la obligación de llamar a elecciones al menos ocho meses antes del día de los comicios.

4.3.2. JUECES ELECTORALES

En cada capital departamental, hay por lo menos un juez electoral, salvo en los departamentos de Alto Paraguay y Concepción, que comparten un juez. Lo mismo sucede en los departamentos de Boquerón y Villa Hayes. Además, hay dos jueces electorales en la ciudad de Asunción (art. 17, ley 635).

La principal función del juez es evaluar las demandas y los reclamos vinculados al padrón electoral y sancionar la inobservancia de las leyes electorales. Los jueces son nombrados por el Consejo de la Magistratura.

4.3.3. TRIBUNALES ELECTORALES

En cada distrito electoral, hay un Tribunal Electoral integrado por tres miembros elegidos por el Consejo de la Magistratura.

Los tribunales electorales son responsables, entre otras cosas, de:

- juzgar los casos de reclamos y de apelaciones rechazadas por los jueces electorales;
- dirigir y supervisar las elecciones a fin de garantizar el respeto de las leyes;
- participar en el cómputo de los votos.

4.3.4. DIRECCIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PERMANENTE

El Registro Cívico Permanente está compuesto por dos registros: el primero abarca los residentes del país, y el segundo contiene la lista de los ciudadanos extranjeros que viven en Paraguay y que tienen derecho a voto (art.106 a 122, ley 834). Este registro está bajo la dirección de dos responsables nombrados por el TSJE.

Los dos partidos, movimientos políticos o alianzas que tengan la mayor representación parlamentaria designan a un representante en esa entidad. Esta designación debe ser aprobada por el TSJE.

La misión de la Dirección es la inscripción de los electores en el padrón electoral, la elaboración del Registro Cívico Permanente y el recuento de los partidos, las alianzas y los movimientos políticos.

Para que una persona pueda inscribirse en el registro y votar, deberá presentar el documento de identidad. Sólo el departamento de identificaciones de la policía nacional, con el apoyo administrativo de la Dirección del Registro, puede emitir dicho documento.

El primer día hábil de marzo de cada año, los responsables del Registro Electoral de cada distrito deben remitir a la Dirección del Registro Electoral un ejemplar actualizado del registro. Ese documento debe incluir toda nueva inscripción, así como una lista de las personas que ya no forman parte o han sido suspendidas del registro. Una vez actualizado, la Dirección del Registro Electoral debe enviar un ejemplar preliminar del Registro Cívico Permanente a las oficinas de cada distrito electoral, antes del 30 de marzo de cada año. La versión definitiva del padrón electoral debe estar terminada 30 días antes de las elecciones. El día de los comicios, cada mesa receptora de votos debe contar con cuatro ejemplares del padrón (art.102, ley 834).

4.3.5. JUNTAS CÍVICAS

Las Juntas Cívicas son organismos electorales auxiliares y temporarios. Están integradas por cinco miembros y sus suplentes. Los miembros de las Juntas Cívicas son designados por los tribunales electorales, según las recomendaciones de los partidos y de acuerdo con el número de votos obtenidos por estos últimos en las elecciones anteriores.

La misión de las Juntas Cívicas es ocuparse de todos los aspectos logísticos y organizativos en torno al día de los comicios (elección de los locales, distribución del material de votación, etc.).

4.3.6. FISCALES ELECTORALES

Los Fiscales Electorales son nombrados por la Corte Suprema de Justicia, según las recomendaciones del Consejo de la Magistratura. Los fiscales electorales se ocupan de la defensa de los ciudadanos y representan el interés público a lo largo de todo el proceso electoral. Hay un fiscal electoral en todos los distritos electorales donde se encuentra un juez electoral, especialmente para supervisar el funcionamiento de las instituciones electorales y rendir informes anuales al Fiscal General del Estado (art.24 de la ley 635).

4.4. OPERACIONES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LOS COMICIOS

4.4.1. LOS LOCALES DE VOTACIÓN

Cada municipio forma un distrito electoral. La capital, Asunción, forma un solo distrito (art. 107, ley 834). El Estado paraguayo está dividido en 256 distritos electorales.

Cada mesa receptora de votos está integrada por un presidente y dos miembros, nombrados por el Juez Electoral, quince días antes de las elecciones y según las recomendaciones de los tres partidos, alianzas o movimientos que tengan el mayor número de bancas en el Congreso. Los tres miembros de la mesa deben proceder de un partido, una alianza o un movimiento político diferente. La elección del presidente de la mesa se realiza por sorteo entre los tres miembros (art. 177, ley 834).

Con la aprobación de la Junta Cívica, cada partido, movimiento político o alianza que presente candidaturas a las elecciones podrá designar un veedor en cada mesa receptora de votos, diez días antes de las elecciones (art.189, ley 834).

Todos los partidos, movimientos políticos o alianzas podrán nombrar dos representantes o apoderados y sus suplentes para los locales de votación donde presenten candidaturas. Del mismo modo, pueden nombrar un apoderado y un suplente en cada distrito o colegio electoral (art.187, ley 834). Los apoderados tienen derecho a acceder libremente a los locales electorales, examinar las operaciones electorales y formular reclamaciones y protestas, respetando siempre el Código electoral (art. 188, ley 834).

La ley prevé una mesa de votación por cada 200 electores, pero permite recibir un máximo de 300 electores. La resolución nº 21/2008 prevé dos casillas electorales por mesa de votación. Así, dos electores pueden votar simultáneamente.

4.4.2. VOTO ELECTRÓNICO

En las elecciones municipales de 2001, se lanzó un proyecto piloto a fin de evaluar las capacidades de votación por urnas electrónicas. La Unidad para la Promoción de la Democracia (UDP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) brindó asesoramiento para ese proyecto, a través de su programa de fortalecimiento de los sistemas y procesos electorales. El gobierno brasileño dio apoyo técnico y prestó las urnas electrónicas, mientras que el gobierno de Estados Unidos apoyó financieramente el proyecto.

El proyecto prosiguió en las elecciones generales de 2003 y las elecciones municipales de 2006.

Sin embargo, en la campaña electoral de 2008, el uso del voto electrónico suscitó muchos debates. La mayoría de los partidos, movimientos políticos y alianzas, salvo el partido Colorado, se pronunció contra el uso de las urnas electrónicas. En febrero de 2008, el TSJE zanjó la cuestión, emitiendo la resolución nº12/08, que exige que sólo se utilicen los boletines de voto tradicionales en las elecciones del 20 de abril de 2008. Para las elecciones del 21 de abril de 2013, la resolución nº34/2013 especifica que los boletines de voto sean utilizados de nuevo.

Los boletines de voto tradicionales tienen colores diferentes para cada partido o fotos de los candidatos a elegir, sobre todo en el caso del Presidente y el Gobernador¹⁵. Hay un boletín de voto para cada cargo a elegir (Presidente, Vicepresidente, Diputados, Senadores, Gobernadores, Juntas Departamentales y parlamentarias del Parlasur).¹⁶

4.4.3. DÍA DE LOS COMICIOS

Según la ley electoral, el día de las elecciones comienza oficialmente a la medianoche. No se efectúa ninguna votación por anticipado.

¹⁵ Ver el Apéndice 6 para la muestra de la boleta de voto.

¹⁶ El uso de boletas de voto separadas por cargo electivo está especificado en la resolución 34/2013.

El día de los comicios, la ley electoral prohíbe (art. 195):

- la aglomeración de personas o la organización de grupos en un radio inferior a doscientos metros de los centros en que funcionen las mesas receptoras de votos (salvo los electores en fila para votar);
- la portación de armas a menos de 200 metros de los centros de votación;
- la celebración de espectáculos públicos hasta dos horas después de finalizar los comicios;
- la venta de alcohol;
- la instalación de mesas de consulta por parte de los partidos, movimientos y alianzas a menos de 200 metros de los centros de votación.

En virtud de la Resolución 65/2012, con fecha 21 de abril de 2013, las casillas electorales abrieron a las 7 am y cerraron a las 4pm.

A las seis de la mañana, el presidente, los dos vocales de la cada mesa electoral y los suplentes se reúnen en el local de votación correspondiente. Los tres miembros de la mesa deben revisar el material de votación, en particular la cantidad de boletines, el ejemplar del padrón electoral, así como las tarjetas para la identificación de las mesas y los candidatos. Las urnas deben estar cerradas y precintadas con tira de papel engomada que deberá ser suscrita por el presidente y los vocales. Éstos deben asegurarse también del correcto estado del local de votación.

A las 6:30 horas, los miembros de la mesa deben emitir el acta de constitución de la mesa, que es adjuntada a los documentos del expediente electoral de la mesa, que debe enviarse al TSJE al final de los comicios.

Los electores votan por orden de llegada; se da prioridad a mujeres embarazadas y minusválidas, enfermos, electores mayores de 75 años, así como a autoridades y candidatos.

El elector debe presentar su documento de identidad en la mesa de votación. El presidente y los miembros de la mesa deben cerciorarse de que el documento sea válido y corresponda al padrón. Si los miembros de la mesa tienen dudas acerca de la identidad del elector, o si un veedor o apoderado hace una reclamación, se toma una decisión por mayoría a la vista del documento y del padrón de la mesa. Luego, se labra un acta relativa a la decisión adoptada (art. 209).

Si la identidad del elector no es impugnada, los dos vocales firman al dorso del boletín de voto, en la parte sombreada reservada a tal efecto. Además, deben asegurarse de que los dedos de la mano derecha del elector no estén impregnados con tinta ni con cualquier otra sustancia.

Tras votar en el cuarto oscuro, el elector dobla y entrega su boletín de voto para que el presidente de mesa lo firme al dorso. Antes de depositar el boletín en la urna, el elector impregna de tinta uno de sus dedos y recibe, como constancia de haber votado, un comprobante escrito con su nombre y apellido, número correspondiente de padrón, distrito electoral y mesa en que votó.

Todo elector que no tenga la capacidad física de marcar el boletín de voto o de colocarlo en la urna puede solicitar la ayuda de una persona de confianza (art. 217).

Para evitar el fraude electoral, el TSJE hace poco aprobó la resolución 34/2013, que establece para esas medidas códigos de barras y papel especial de velar por la seguridad del sobre que contiene la votación de la casilla electoral y otros documentos electorales. Además, cada tabla se identifica por un código alfanumérico, y los miembros de la casilla serán examinados eficazmente.

La misma resolución estableció seis boletas en cada mesa de votación, de acuerdo con el tipo de elección: una para el Presidente y Vicepresidente, una para la Cámara de Senadores, una para la Cámara de Diputados, una para los parlamentarios del MERCOSUR, una para el cargo de gobernador y otro para las asambleas departamentales.

Urnas	
Urna 1: Elección de Presidente y Vicepresidente	1 boleta
Urna 2: Elección de Cámara de Senadores	1 boleta – Senadores
Urna 3: Elección de Cámara de Diputados	1 boleta – Diputados
Urna 4: Elección de Parlamentarios de Mercosur (Parlasur)	1 boleta – Parlasur
Urna 5: Elección de gobernadores	1 boleta – Gobernadores
Urna 6: Elecciones Departamentales	1 boleta – Asambleas departamentales

Después de las 16.00 horas, sólo los electores que sigan haciendo fila pueden proceder a votar. Luego, los miembros de la mesa que no hayan votado pueden hacerlo. El cierre de los comicios puede prolongarse el tiempo equivalente a las suspensiones que hayan tenido lugar durante el día (arts. 218 y 219).

Toda interrupción de la votación debe ser justificada por los miembros de la mesa, que deben informar a la Junta Cívica. En caso de suspensión definitiva, no se tiene en cuenta los votos ya emitidos, debiendo los integrantes de la mesa proceder a su destrucción (art. 215).

En ningún caso la mesa receptora de votos debe funcionar sin sus tres miembros. Si hay sustitución de algún miembro, ésta se hace constar en el acta de incidentes (art. 216).

Al término de los comicios, debe asentarse en el formulario obrante en el padrón el número de personas que hayan sufragado. Esta anotación es firmada por los miembros y por los vedores de los partidos, movimientos políticos y alianzas, que quisieran hacerlo (art. 220).

El voto es secreto, pero el escrutinio es público. Cualquier elector tiene derecho a presenciarlo en silencio, a la distancia prudencial que disponga el presidente de mesa (art. 221).

Las etapas del escrutinio debían cumplirse sin interrupciones:

- apertura de las urnas;
- recuento de los boletines (todo boletín que no cumpla con las normas o que no esté firmado por los miembros de la mesa debe ser anulado);
- comparación del número de boletines contados con el número de electores que hayan sufragado. Toda diferencia entre esos resultados deben ser consignada en el acta de los comicios. Si el número de boletines fuere mayor que el número de electores, el presidente sacará, sin abrirlos, un número de boletines igual al del excedente y los destruye. Si el número de boletines excedentes representa el 10% del número total de votos, todos los votos de esa mesa deben anularse;
- introducción nuevamente de los boletines en la urna;
- lectura en voz alta de los boletines por el presidente, clasificándolos por tipo de elección y por partido político;
- compilación y presentación de los boletines a los testigos, por categoría, comenzando por las elecciones presidenciales;
- cómputo de los votos y anuncio de los resultados en voz alta;
- emisión del acta del escrutinio (número de votos por categoría y reclamos).

El acta del escrutinio, el acta de constitución de la mesa receptora de votos, los padrones de electores utilizados y cualquier otro documento de reclamos y objeciones deben colocarse en el expediente electoral, que es sellado y firmado por los miembros de la mesa, luego colocado en un sobre de plástico. Todo ese material fue entregado a la Junta Cívica que da un recibo al presidente y a los Jueces Electorales. Éstos los trasladaron a los Tribunales Electorales de su respectiva circunscripción a los efectos del cómputo total por distrito o por departamento.

El TSJE es responsable del cómputo definitivo de los votos a escala nacional. El anuncio oficial de los resultados se hizo el 31 de mayo de 2013, aunque los resultados preliminares se hayan anunciado en las horas siguientes al término del escrutinio.

5. ACTIVIDADES DE MISIÓN ANTES DEL DÍA ELECCIÓN

5.1. LLEGADA DE LA MISIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS

A su llegada a Paraguay el 17 de abril de 2013, la delegación de la COPA emitió un comunicado de prensa¹⁷ para anunciar la composición de la delegación, y el propósito de la misión. El comunicado también incluyó una breve descripción de la COPA.

5.2. REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO ELECTORAL

El 17 de abril de 2013, los miembros de la delegación participaron en el programa que se ofrece a los observadores internacionales por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). En el marco del programa, los parlamentarios pudieron reunirse con los candidatos a la presidencia o la vicepresidencia del Partido Colorado, el señor Horacio Cartes, de la Alianza Paraguay Alegre, Rafael Filizzola (vicepresidencia), y de la coalición Avanza País, el Sr. Mario Ferreiro. Además, estaban presentes cuando se presentó el informe de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

El 18 de abril de 2013, los miembros de la misión participaron en el nuevo programa a disposición de los observadores internacionales, durante el cual se celebraron reuniones con los candidatos presidenciales del partido Patria Querida, Miguel Carrizosa, y la del Partido de los Trabajadores, Sr. Eduardo Arce. Por otra parte, los parlamentarios asistieron a una presentación realizada por el Dr. José María Cabral y Dre. María del Pilar Callizo en el papel de los partidos políticos en el Paraguay.

El 19 de abril de 2013, siempre dentro del marco del programa que se ofrece a los observadores internacionales, varios directores en el TSJE presentaron sus respectivas funciones, y la información sobre el proceso electoral. También se proporcionó información sobre los distintos planes relativos a la organización electoral, el castigo de los delitos, el poder de las autoridades electorales, la presentación y registro de los resultados, el material electoral y sobre la gestión del registro de electores. Esta última actividad terminó con la participación de miembros de la delegación de COPA en el programa ofrecido por el TSJE.

Por la tarde, los parlamentarios que participan en la misión llevó a cabo una reunión de trabajo con el jefe del jefe de los observadores electorales de la OEA en Paraguay, Premio Nobel de la Paz y ex presidente de Costa Rica, SEM Óscar Arias Sánchez. Además, los participantes celebraron una reunión de trabajo con el presidente de Amnistía Internacional Paraguay, el Sr. Fabián Forestieri.

El 20 de abril de 2013, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de la Asociación Paraguaya de mujeres empresarias, directivos y profesionales (APEP), con representantes de la misión de observación electoral de la Unión Europea, de la Central Nacional de Trabajadores (CNT)

¹⁷ Ver el Apéndice 7 para el comunicado de prensa del 17 de abril de 2013.

y la central Unitaria de Trabajadores (CUT). Y, por último, también se celebró una segunda reunión de trabajo con el candidato presidencial del Partido de los Trabajadores, el Sr. Eduardo Arce¹⁸.

Los resúmenes de las observaciones y la información recogida durante estas reuniones se presentan a continuación ¹⁹.

5.2.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA MISIÓN DE LA UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES (UNIORE)

- **Representante de la Organización: Sr. Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral (IFE).**
- **Abril 17, 2013 — 9:45 a.m.**

En el marco del programa de información ofrecido por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) a los observadores internacionales, la delegación de la COPA asistió a la presentación de la UNIORE informes de las misiones pre-electorales.

En Paraguay durante siete meses, UNIORE realizó tres misiones antes de las elecciones del 21 de abril de 2013. La primera misión, llevada a cabo en octubre de 2012, se centró en la opinión de los partidos políticos, a los representantes del Estado y de los precandidatos con respecto al proceso electoral. Basándose en los resultados, la mayoría de los actores actores confían en el TSJE, que las condiciones generales del proceso electoral promoven elecciones libres y transparentes, y que el juicio político de Lugo fue legal²⁰.

Además, ciertas reservas fueron supuestamente emitidas por los actores conocidos por UNIORE. En primer lugar, fue la falta de autoridad para hacer cumplir la ley y el gasto excesivo que se genera en el proceso electoral del TSJE.

En segundo lugar, la UNIORE se reunió con los actores²¹ de la sociedad civil en febrero de 2013. Entre los puntos positivos, los representantes se reunieron destacando la confianza en el TSJE, el pluralismo político, así como el fortalecimiento del sistema político y legal. Entre los puntos negativos, los representantes encontrados expresaron su preocupación por las acusaciones de compra de votos²², los gastos excesivos asociados con la organización de las elecciones y el poco control de la justicia electoral en los recursos de los partidos políticos, en particular en relación con los recursos financieros.

¹⁸ Dos reuniones entre miembros de la delegación y el candidato del Partido del Trabajo, el Sr. Arce. Esto se debe al hecho de que varios alegatos presentados por el candidato durante la primera reunión solicitaron aclaraciones.

¹⁹ En este informe, los miembros de la misión informaron exclusivamente las observaciones formuladas por los representantes de las instituciones en cuestión, no, de ninguna manera, apoyar las opiniones expresadas por los representantes.

²⁰ Según UNIORE, sólo el Frente Guasú sostuvo que el proceso no cumplió con la ley y que el despido en sí era lo tanto ilegítimo.

²¹ Estos actores incluyen a representantes de organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, líderes de opinión, académicos y el cuerpo diplomático en Paraguay.

²² Según UNIORE, estas acusaciones no se basaban en la existencia de pruebas.

La tercera misión se llevó a cabo por la UNIORE en marzo 2013, y sobre todo de carácter técnico. Esta misión se centró principalmente en el sistema de transmisión de resultados preliminares (TREP). A través de un proceso de verificación del sistema en cuestión, UNIORE observó que el sistema era fiable, funcional, segura y eficiente.

5.2.2. FORO SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN PARAGUAY

- **Los participantes se reunieron:**
 - o **Dr. Hugo Saguier Caballero, ex representante del Gobierno de Paraguay ante la OEA;**
 - o **Dr. Eladio Loizaga, ex representante del Gobierno de Paraguay ante las Naciones Unidas;**
 - o **Dr. Carlos Mateo Balmelli, ex director general paraguayo de *Itaipú Binacional*.**
- **Abril 17, 2013 — 10 a.m.**

En general, los tres participantes expresaron su confianza en la Justicia Electoral de Paraguay, que incluye el TSJE, la justicia penal y la Corte Suprema. Además, los participantes estuvieron de acuerdo con el hecho de que no había garantías suficientes para asegurar que el proceso electoral se lleva a cabo correctamente y de forma pacífica. Por último, cabe señalar que los tres declararon que el proceso de destitución del ex presidente Lugo fue constitucional y legítimo.

El particular el Sr. Balmelli señaló que el objetivo común de los actores políticos fue consolidar la democracia a pesar de las divisiones políticas existentes. Además, el Sr. Balmelli mencionó que había una diferencia entre las reacciones internacionales y nacionales en el proceso de juicio político a Lugo. Curiosamente, los paraguayos abrumadoramente apoyaron el proceso y, en la gran mayoría, reconocen su legitimidad. Sr. Balmelli también tiene ciertas reservas, sobre todo en términos de acceso a los medios. De hecho, desea mayores regulaciones sobre la publicidad electoral y los recursos invertidos por los partidos políticos.

Por último, el Sr. Loizaga Brugada señaló el hecho de que las leyes electorales paraguayas estaban entre las más modernas de la zona.

5.2.3. REUNIÓN CON LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES Y VICE-PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA (PARTIDO COLORADO)

- **Respectivamente, los candidatos a la Presidencia y la Vicepresidencia de la República:**
 - o **Sr. Horacio Cartes y;**
 - o **Sr. Juan Afara.**
- **Abril 17, 2013 — 3:30 p.m.**

Las observaciones formuladas por el Sr. Cartes esencialmente se produjeron en respuesta a las preguntas de los observadores internacionales presentes en la sala.

En primer lugar, un observador preguntó acerca de los pensamientos Sr. Cartes sobre si es o no es necesario para iniciar una reforma agraria en Paraguay. El candidato presidencial recordó desde el principio que hay varias iniciativas en marcha para apoyar a los pequeños productores. Hizo referencia a una iniciativa de apoyo a la provisión de alimentos y los fertilizantes necesarios para cultivar la tierra a 1.200 familias, desarrollando la agricultura en pequeña escala. También señaló la necesidad de establecer un sólido sistema de registro de títulos de propiedad antes de realizar una reforma agraria.

La segunda y última pregunta se refiere a la financiación de Brasil en el ámbito de la energía en Paraguay. De acuerdo con la observación que hizo la pregunta, varias controversias rodean la entrada de importantes inversiones de Brasil, incluidas las condiciones de trabajo de los paraguayos contratados en las fábricas.

Sr. Cartes quiso recordar que es necesario y fundamental que Paraguay esté presente en el mercado de la electricidad. Además, recordó que estas inversiones evitar el éxodo de los jóvenes trabajadores a Brasil y les da la oportunidad de participar en el desarrollo. Por último, mencionó el hecho de que hay una oferta de trabajo en Paraguay listos para ser entrenados con el fin de satisfacer las necesidades de la industria relacionados con la inversión brasileña.

5.2.4. REUNIÓN CON LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES Y VICE-PRESIDENCIA DE LA ALIANZA PARAGUAY ALEGRE

- **Respectivos candidatos a la Presidencia y a la Vice-presidencia de la República:**
 - o **Sr. Efraín Alegre;**
 - o **Sr. Rafael Filizzola.**
- **Abril 17, 2013 — 4:15 p.m.**

El candidato a la Presidencia, el Sr. Efraín Alegre, fue originalmente programado para aparecer en el programa, pero resultó que sólo el candidato a vicepresidente, el Sr. Filizzola, apareció.

Desde el principio, el Sr. Filizzola dijo que, hasta ahora, el proceso electoral se ha llevado a cabo en consecuencia. Sin embargo, insistió en que su partido sigue de cerca, desde un punto de vista técnico y en colaboración con las autoridades electorales, la cuestión de cómo se transmiten los resultados preliminares.

Cuando se le preguntó por un observador internacional, si era necesario regular las encuestas, el Sr. Filizzola dijo que el establecimiento de un mecanismo de regulación sería delicado, teniendo en cuenta que la Constitución establece la libertad de prensa como derecho consagrado.

La segunda pregunta se refería a la financiación política. Sr. Filizzola mencionó la existencia de dos cuestiones importantes en relación con la legislación electoral. La primera preocupación radica en la imposibilidad, para los partidos políticos, para tener un acceso equivalente a los fondos populares dado el carácter ilimitado de gastos electorales y de los partidarios de los partidos a menudo asociados con la situación económica.

El segundo problema está relacionado con el origen de los fondos. La ley establece que deben darse a conocer, sin embargo, de acuerdo con el Sr. Filizzola, esto no parece ser el caso.

Sr. Filizzola concluyó sobre el tema de la compra de votos. Mencionó un problema histórico y recurrente en Paraguay en este sentido. Según él, el problema es mayor durante las primarias que en las elecciones generales. En su opinión, los órganos judiciales no han sido lo suficientemente eficaz para detener la compra de votos. Sin embargo, cree que la tendencia está cambiando hacia una disminución de la compra de votos.

5.2.5. REUNIÓN CON LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES Y VICE-PRESIDENCIALES DE LA COALICIÓN AVANZA PAÍS

- **Respectivos Candidatos a la Presidencia y a la Vice-presidencia de la República:**
 - o **Sr. Mario Ferreiro y;**
 - o **Sra. Cynthia Brizuela.**
- **Abril 17, 2013 — 5:15 p.m.**

Desde el principio, los candidatos criticaron el proceso de destitución del ex presidente Fernando Lugo. En su opinión, se trataba de un golpe de Estado parlamentario. Según ellos, aunque el mecanismo está incluido en la Constitución, no se han observado algunos principios de derecho generalmente reconocidos, como el derecho a presentar una respuesta completa y la defensa. Ellos creen que el Parlamento goza de demasiados poderes. Las consultas públicas deberían haberse celebrado.

Los candidatos resumen las principales líneas del programa político Avanza País, básicamente como grandes sumas gastadas en educación, salud y protección social. Como tal, quiso recordar que un tipo "social" de la inversión sólo cuesta 140 dólares americanos por persona y año.

Con respecto al proceso electoral, el Sr. Ferreiro dijo que confiaba en las instituciones electorales, a pesar de la relativa debilidad institucional de Paraguay. De acuerdo con los candidatos, el Tribunal Superior de Justicia Electoral es la única institución que tiene algo de credibilidad. Además, las campañas electorales, incluyendo las primarias, son demasiado largas, lo que permite que los dos grandes partidos, el PLRA y el Partido Colorado, que gastan grandes sumas de dinero.

Lamentaron el hecho de que los debates no son supervisados. Varios partidos no han participado en los principales debates porque no estaban contentos con la fórmula.

En cuanto al acceso a los medios, a los candidatos inmediatamente señalaron su falta de equidad. Propusieron que los partidos políticos tengan derecho a espacios gratuitos o de espacios publicitarios, como es el caso de Brasil.

Por último, los candidatos expresaron varias dudas sobre las normas de financiación vigentes en Paraguay. Ellos deploran el hecho de que las instituciones con financiación pública son incapaces de hacer cumplir estas normas. A modo de ejemplo, se mencionó que el Partido Colorado gastó 1.600% más de dinero en la campaña de Avanza País.

5.2.6. REUNIÓN CON LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y PATRIA QUERIDA

- **Abril 18, 2013, 8:30 a.m.**

El candidate presidencial del Partido del Trabajo: Sr. Eduardo Arce*.

Desde el principio, nos gustaría señalar que el Sr. Arce criticó el sistema electoral en general. Él cree que, en realidad, los medios de comunicación es la voz de la gente de negocios. El Sr. Arce y su partido fueron de hecho prácticamente ausentes en los medios de comunicación en función de sus ideologías en contra de los intereses de las clases dominantes. Según él, la derecha tiene mucha más cobertura en los medios.

Además, la cantidad de dinero invertido en publicidad electoral está totalmente desequilibrada. Por lo tanto, esta iniquidad contribuiría a perpetuar el modelo político dominante. También en relación con el acceso a los medios, el Sr. Arce se refirió al hecho de que se invitó a cuatro candidatos entre los once inscritos para el debate presidencial televisado. En su opinión, se trata de un caso de discriminación.

Por último, el Sr. Arce describe las prácticas generalizadas la compra de votos en Paraguay. Estas prácticas supuestamente ocurren en lugares secretos, como las barras.

*Cabe señalar que el Sr. Arce se reunió por segunda vez por la delegación de la COPA en Sábado, 20 de abril 2013, teniendo en cuenta que varios de los alegatos presentados por el candidato en la primera sesión requerían una mayor clarificación. Más detalles se encuentran en el punto 5.2.15 de este informe.

Candidato presidencial del Partido *Patria Querida*: Sr. Miguel Carrizosa

Sr. Carrizosa dijo por primera vez que el proceso electoral debe mejorar. Por ejemplo, le gustaría transporte público gratuito con el fin de garantizar que los partidos políticos no estén a cargo del transporte de los componentes. También lamentó que los pequeños partidos políticos no pueden enviar a sus representantes en los colegios electorales debido a su limitado control. Como tal, el Sr. Carrizosa evocó la cuestión de la representación política en torno a las mesas de votación. La regla según la cual los tres partidos que hayan obtenido más votos en la elección anterior puede tener representantes en los centros de votación causa varios problemas. Por ejemplo, el hecho de que el PLRA y el UNACE acordaron una alianza electoral aseguró que, en realidad, sólo dos coaliciones controlan las mesas de votación²³.

Por último, el Sr. Carrizosa estima que habría fraude electoral como en otras elecciones, principalmente a través de la compra de votos, antes de las elecciones. Afirmó que estas prácticas siguen siendo un problema importante en Paraguay. También hay que señalar que el señor Carrizosa tiene confianza en el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

²³ Los tres partidos políticos que obtuvieron más votos en las elecciones generales de 2008 son los siguientes: el Partido Colorado, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE).

5.2.7. FORO SOBRE EL PAPEL DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- **Dr. José María Cabral, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción;**
- **Dra. María del Pilar Callizo, académica y activista del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA);**
- **Abril 18, 2013, 4 p.m.**

Tanto ambos participantes pintaron un panorama general de la sociedad paraguaya y su historia reciente, de participación pública y de la función de los partidos políticos en el contexto actual.

En primer lugar, se clasificó la sociedad paraguaya como fundamentalmente conservadora, lo que explicaría en parte por qué dos partidos políticos han existido desde hace un siglo, a saber, el Partido Colorado y el PLRA. La tercera opción surgió realmente en las elecciones de 2008, cuando Fernando Lugo fue elegido con el apoyo de una alianza progresista. Desde la disolución de la alianza de izquierda, la sociedad paraguaya regresó a sus raíces, con el duo Colorado-PLRA.

Posteriormente, los oradores mencionaron varias deficiencias en relación con la participación ciudadana y el compromiso cívico en Paraguay. Dos razones explican este fenómeno. El primero está relacionado con el papel de los partidos. Este último invierte poco en educación cívica y en el compromiso de los activistas durante la elaboración de las políticas públicas o de su programa político. La segunda razón tiene que ver con la naturaleza misma de la participación ciudadana en las actividades partidarias. En realidad, esta participación se origina en el intercambio de servicios, y la búsqueda de los beneficios futuros de los miembros, es decir, la participación de la ciudadanía se origina en el clientelismo partidario. Para ilustrar mejor este fenómeno, la Sra. del Pilar Callizo se refirió a la elección del Sr. Cartes como candidato presidencial por el Partido Colorado y el impresionante 1.100.000 votos que obtuvo. Por lo tanto, para una democracia de 7 millones de habitantes, esta cifra refleja el deseo de los miembros para tomar ventaja de su presencia en el Partido Colorado y posiblemente beneficiarse de ello.

Por último, los dos oradores señalaron las consecuencias de la destitución del ex presidente Fernando Lugo en el futuro inmediato. En su opinión, el reto de esta elección reside realmente en saber si Paraguay será reintegrar a las organizaciones regionales, y en la búsqueda de soluciones a la cuestión de la participación ciudadana. Ellos creen que un movimiento está surgiendo desde el seno de la sociedad. Este movimiento comenzó a surgir durante las elecciones de 2008 y se basa en la verdadera participación ciudadana, sobre la base de una participación ciudadana significativa.

5.2.8. REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL TSJE

- **Ponentes Invitados:**
 - o **Registro Electoral:** Dr. Carlos María Santacruz y Sr. Sergio López, Director y Vice-Director del registro electoral;
 - o **Logística Electoral:** Sr. Alberto Muñoz, Director del material electoral;
 - o **Sistema de Votación:** Sr. Luís Alberto Salas, Coordinador Adjunto de la Comisión de Coordinación Electoral;
 - o **Sistema de transmisión de resultados preliminares:** Sra. Delia Mora, Gerente de informática;
 - o **Delitos electorales y fraudes:** Sra. Fabiana Marín, Asesor Jurídico;
 - o **Capacitación del personal electoral:** Sr. Carlos María Ljubetic, Coordinador General de la Comisión de Coordinación Electoral.
- **Abril 19, 2013, 8:30 a.m.**
- *Registro Electoral: Dr. Carlos María Santacruz y el Sr. Sergio López, Director y Vice-Director del Registro Electoral*

En el registro electoral figuran 3.516.273 electores para las elecciones del 21 de abril de 2013. Cualquier persona que cumplió 18 años el 1 de enero de 2012 y el 20 de abril 2013 se registra automáticamente para votar. La revisión del padrón electoral por el tribunal administrativo correspondiente se lleva a cabo en dos momentos diferentes: 31 de mayo y 31 de octubre de cada año. Todos los datos se transmiten a la rama sistema informático.

El registro de los votantes fuera de los países se lleva a cabo en tres países: Argentina, España y Estados Unidos. Aproximadamente 20.000 electores han adquirido el derecho a votar desde el exterior Paraguay.

El registro electoral se desarrolla en colaboración con todos los partidos y movimientos políticos. Sus oficinas están ubicadas en la sede del TSJE.

De acuerdo con los dos representantes del TSJE, ninguna de las partes hubiera expresado sus dudas sobre el registro electoral.

Por último, hay 273 colegios electorales en Paraguay.

- *Logística Electoral: Sr. Alberto Muñoz, Director del material electoral*

Las asambleas ciudadanas establecidas en cada distrito comprobar si todo el material electoral esté en conformidad.

Cada mesa de votación tiene entre 200 y 300 electores. Se emitieron más de 23 millones boletas de voto. El material electoral se transporta a las capitales departamentales en 25 vehículos militares, mientras que los vehículos regulares son los encargados de llevar el material a los otros sitios. El material es recogido por el mismo proceso utilizado para el despliegue.

- *Sistema de votación: Sr. Luís Alberto Salas, Coordinador Adjunto de la Comisión de Coordinación Electoral*

El proceso electoral paraguayo se lleva a cabo en tres pasos fundamentales: votación, establecimiento y confirmación.

Las elecciones se llaman ocho meses antes de la votación, en el caso de las elecciones de 2013, las elecciones fueron llamadas el 21 de agosto de 2012. El proceso comienza con una elección primaria. Por lo tanto, 31 entidades políticas fueron apoyadas por el TSJE. Al final de esta etapa, los candidatos se declaran y formalizados.

La etapa de establecimiento comprende, básicamente, la elección y el recuento de votos provisional.

En cuanto a la fase de confirmación, se divide en dos: el recuento de votos final, a más tardar el 15 de mayo, y la proclamación de los candidatos electos el 31 de mayo.

- *Sistema de transmisión de resultados preliminares (TREP), Sra. Delia Mora, Gerente de Informática*

Tres canales de transmisión estaban disponibles a los colegios electorales con el fin de comunicar los resultados preliminares de la sede TSJE por teléfono, fax o Internet. Cabe señalar que, de acuerdo con la Sra. Delia Mora, el 90% de las mesas de votación se encuentran en los centros de votación con acceso a Internet.

Uno de los centros de transmisión (CTX) fue instalado en cada centro de votación con un máximo de 50 mesas de votación, dos para los que tienen hasta 100 mesas de votación, y tres para los de más de 100 mesas de votación.

Un colector (acopiador) es el encargado de recoger los actos de votación, así como verificar que toda la información pertinente se proporcione, incluyendo las tres firmas requeridas de cada miembro de la mesa electoral.

El operador del centro de transmisión a continuación examina los actos de votación y las envía a la sede del TSJE. La imagen escaneada del acto de votar es escaneada luego por el mainframe, que verifica si es de hecho un documento original. El sistema cifra entonces la imagen del acto.

Antes de que los datos aparezcan en la pantalla de los miembros del personal en la sede del TSJE, la imagen es descifrada por el sistema. A través de este proceso, la identificación de la mesa de votación se separa de los nombres de los partidos, movimientos, alianzas o coaliciones, lo que genera los resultados en letras y números de una manera desordenada.

El TSJE publica los datos descargados por el mainframe en su sitio web, una vez que coinciden con los datos que han sido verificados.

- *Delitos y fraudes electorales: Sra. Fabiana Marín, Asesor Jurídico*

Tres instituciones se encargan de hacer cumplir las leyes electorales: la policía, la justicia electoral y el fiscal.

El marco jurídico relativo a los delitos electorales y fraudes, básicamente, incluye la Constitución, la ley electoral (Ley n° 635), el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Electoral (Ley N° 834/96). En total, 96 actos son punibles. En el caso de los fraudes electorales, o si el titular de un cargo público no pudo cumplir con una obligación por lo que el delito se castiga con una multa. En cuanto a los delitos electorales, que se procesan a través del procedimiento penal normal. Las sanciones se determinarán en el código penal y, como tal, se considera un acto criminal.

- *Formación del personal electoral: Sr. Carlos María Ljubetic, Coordinador General de la Comisión de Coordinación Electoral*

Este entrenamiento está diseñado para cinco categorías de personas involucradas en el proceso electoral:

- Miembros de Asambleas Cívicas (*juntas cívicas*);
- Miembros de la mesa de votación;
- Testigos propuestos por los partidos políticos (*veedores*);
- Asistentes Logísticos²⁴;
- Fuerzas Policiacas .

Cabe señalar que 39 organizaciones políticas se beneficiaron de la formación ofrecida por el TSJE durante las primarias.

Las sesiones de entrenamiento se llevan a cabo. En primer lugar, los entrenadores nacionales entrenar instructores departamentales, que a su vez capacitar instructores distritales que en última instancia, capacitar a los funcionarios electorales en los centros de votación.

5.2.9. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN PARAGUAY, S.E.M. ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ

- **Abril 19, 2013, 2 p.m.**
- **También estuvieron presentes:**
 - o **Sra. Betilde Muñoz, Director del departamento de Cooperación y Observación Electoral de la OEA;**
 - o **Sr. David Álvarez, Coordinador de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Paraguay.**

La Organización de los Estados Americanos (OEA) se encuentra en Paraguay desde julio de 2012. Su estrategia principal se basa fundamentalmente en el apoyo político tras el proceso de destitución del ex presidente Fernando Lugo.

Según el Sr. Arias, el TSJE es una institución creíble y confiable. Del mismo modo, el sistema de transmisión de resultados preliminares (TREP) es eficaz, fiable y seguro. Además, la OEA participó en su desarrollo mediante el apoyo técnico.

²⁴ Los asistentes logísticos son de hecho funcionarios del TSJE delegados en los centros de votación para apoyar a las asambleas cívicas de cada distrito.

La OEA se ha desplegado en todo Paraguay. La mayoría de los observadores llegaron el viernes y el sábado, y recibieron capacitación.

Por último, de acuerdo con el Sr. Arias, el objetivo principal de la OEA es proporcionar estabilidad en Paraguay a raíz de los acontecimientos políticos que han sacudido el país desde junio de 2012 de conformidad con la destitución de su ex presidente.

5.2.10. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL DE PARAGUAY, SR. FABIÁN FORESTIERI

- **Abril 19, 2013, 5:00 p.m.**

Amnistía Internacional Paraguay cuenta con unos 20.000 miembros, casi 2.500 donantes y ha estado presente en Paraguay durante 20 años. Desde el principio, el señor Forestieri desea aclarar que Amnistía Internacional se ocupa esencialmente del respeto de los derechos humanos en el contexto electoral.

Según él, la situación de las comunidades indígenas es la más desconcertante en Paraguay. En primer lugar, la supremacía de la religión sobre la sociedad paraguaya y sus inclinaciones conservadoras puede tener efectos negativos en algunos indicadores como la mortalidad infantil. Además, una reforma agraria es necesaria según el señor Forestieri, dado que el 2% de la población posee el 80% de las tierras. Debe tenerse en cuenta que, históricamente, la relación de las comunidades indígenas con la tierra ha sido la base sobre la que se basa su estilo de vida. Esta distribución desigual de la propiedad de la tierra puede tener efectos negativos sobre los indígenas.

En mayor medida, la discriminación judicial contra los grupos vulnerables es un tema importante en Paraguay. El acceso a la justicia también puede estar limitado en relación con el grupo socioeconómico de una persona.

Sr. Forestieri señaló que ninguno de los candidatos era realmente capaz de hacer frente a la cuestión de los derechos humanos, o, al menos, ninguno de ellos logró iniciar un debate público.

Sr. Forestieri también mencionó que la baja participación de las mujeres en la política es también una cuestión que se ha planteado, junto con el contenido homofóbico del discurso político actual.

5.2.11. REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE EMPRESARIOS MUJERES, DIRECTIVOS Y PROFESIONALES (APEP)

- **Jefa de la Agencia: Sra. Ibelice García Fernández**
- **También estuvieron presentes:**
 - o **Sra. Irma Lévera, Presidente;**
 - o **Sra. Ana Maria Ortiz, Vice-Presidente.**
- **Abril 20, 2013, 9 a.m.**

En primer lugar, cabe mencionar que la APEP tiene 200 miembros.

Sus representantes están criticando el hecho de que la naturaleza de la campaña electoral es demasiado masculina. Las mujeres se utilizan básicamente como sustitutos en las listas electorales.

Según las representantes de APEP, las posibilidades de que una mujer sea un candidato dependen en la mayoría de los casos en sus recursos financieros, prestando poca importancia a su experiencia personal.

Sin embargo, todavía se señalaron algunos elementos positivos en relación con la cuestión de las mujeres en Paraguay, en el proceso electoral de 2013. En primer lugar, la ley establece que las mujeres deberán representar al menos el 20% de las listas electorales. Sin embargo, esta legislación debe fortalecerse para asegurar que las mujeres no se encuentran en la parte inferior de la lista, ya que es a menudo el caso. Por tanto, hay que trabajar hacia una legislación más igualitaria.

También encontraron que la aparición de una tercera fuerza política en Paraguay es una promesa de esperanza para el futuro. Esta tercera opción surgió durante las elecciones generales de 2008, con la actual "izquierda" vinculada a Fernando Lugo.

Las representantes también señalaron la necesidad de aumentar la conciencia pública de las mujeres paraguayas, por lo que puede desarrollar su confianza en sí mismo. Según ellas, varias mujeres tienen las habilidades necesarias para tener una carrera en la política, sin embargo, en realidad, nunca se meten en política.

Una mentalidad de la compra de votos es supuestamente bien establecida en Paraguay, y siga estando presentes en 2013. Según las representantes de APEP, estas prácticas se pueden prevenir mediante la educación.

Por último, las representantes en la reunión quisieron destacar dos cuestiones particulares con el proceso electoral: los miembros de las mesas de votación y el voto exterior.

En cuanto a la cuestión de los miembros de las mesas de votación, ellas querían hablar de que los testigos exigidos por los partidos políticos que no sean los principales partidos tienen más dificultades para obtener información de ellos.

En cuanto a al voto exterior, expresaron ciertas reservas en cuanto a la baja inscripción de votantes. Varios electores no pudieron inscribirse en el argumento de que pocos sitios de inscripción están desplegados en el extranjero. Por lo tanto, el acceso a la inscripción debe facilitarse, permitiendo, entre otras cosas, de que los consulados o las embajadas sean sitios de inscripción.

5.2.12. REUNIÓN DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN PARAGUAY DE LA UNIÓN EUROPEA

- **Jefe Adjunto de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Paraguay: Sr. Tomasso Caprioglio**
- **Abril 20, 2013, 11 a.m.**

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en el contexto de las elecciones generales paraguayas de 21 de abril 2013 contaba con 52 observadores a corto plazo y 22 observadores a largo plazo. Además, la delegación estuvo integrada por siete diputados y cinco servidores públicos. La misión de la Unión Europea se realizó en tres fases: la fase previa a las elecciones, la elección misma y la fase postelectoral. Cabe señalar que se quedaron en Paraguay hasta el 16 de mayo de 2013.

Desde el principio, los dos representantes presentes en la reunión de trabajo indicaron que la Unión Europea prestaría atención especial al sistema de transmisión de resultados preliminares (TREP), en medio de algunas dudas que se expresaron. También expresaron su confianza en el TSJE, haciendo hincapié en la apertura y la transparencia.

Los representantes deseaban hacer hincapié en los aspectos que requieren especial atención durante las elecciones, siendo conscientes de que COPA se centra principalmente en el proceso de votación durante la jornada electoral.

En primer lugar, el sistema de bocas de urna (*exit polls*) están prohibidas antes del cierre de los colegios electorales, en virtud del artículo 306 del Código Electoral Paraguayo. Las bocas de urna se basan en el siguiente principio: las personas autorizadas por los medios de comunicación, principalmente emisoras de radio, preguntan a los electores por que candidato o partido votó, para tener una idea de las tendencias de votación durante la jornada electoral. Luego, se publican los resultados actualizados durante todo el día.

También se debe prestar una atención especial a la composición de las mesas de votación. Según los representantes de la Unión Europea, los partidos políticos presuntamente sobornar a los miembros de las mesas de votación para que no se mostraran. Como resultado, la gente en línea se escoge en última instancia, para sustituir al miembro anteriormente nombrado²⁵. El propósito de esta práctica sería estandarizar la representación política en las mesas de votación.

Por último, desde un punto de vista más amplio, los representantes de la Unión Europea criticaron el hecho de que el dinero es un elemento crucial en el resultado.

²⁵ Hay que destacar que la ley electoral prevé un suplente por cada miembro de la mesa de votación. Sin embargo, en la práctica, de acuerdo con la Unión Europea, rara vez es contactado y se opta por una persona en la cola.

5.2.13. REUNIÓN DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE PARAGUAY (CNT)

- **Abril 20, 2013, 2 p.m.**
- **También estuvieron presentes:**
 - o **Sr. Antonin López, Secretario de Relaciones Internacionales y de la prensa;**
 - o **Sr. Mario Ruben Insfra, Gerente de Capacitación;**
 - o **Sr. Diego García, Vice-Presidente de la rama juvenil;**
 - o **Sr. Pedro Barra, Asesor.**

Desde el principio, los dirigentes sindicales quisieron especificar que la COPA es la única organización de observadores electorales que se reunió con ellos durante el proceso electoral de 2013.

El sindicato cuenta con nueve sectores: agricultores, metalurgia, textiles, conductores, trabajo informal, negocios, sector público, la alimentación y la educación. Veinticuatro personas son miembros del Comité Ejecutivo Nacional. El sindicato también se implementa en cuatro entidades regionales, entre ellas una en Buenos Aires, debido a la gran cantidad de paraguayos que viven allí. La CNT cuenta con 120.000 afiliados.

Los representantes comentaron en primer lugar en la destitución del ex presidente Lugo, que describieron como un golpe de Estado. Según ellos, la muerte de 11 campesinos fue planeada con el fin de desencadenar una campaña de juicio político contra el ex presidente. Se manifestaron claramente como los partidarios de Lugo. Según ellos, su ascenso al poder marcó el fin de un régimen que se prolongó durante más de 60 años. Varios cambios fueron iniciados por el ex presidente, pero nunca se terminaron porque se le acabó el tiempo. Se trate en particular de cambios en el acceso a la vivienda, en el desarrollo de infraestructuras, en la inversión en salud y educación, y en la restitución de tierras a los agricultores.

La libertad de asociación está comprometida en Paraguay. Se garantiza el derecho de asociación, sin embargo, en la realidad, se limita por las prácticas empresariales, con el argumento de que cualquier empleado que desee iniciar un sindicato es despedido.

Querían expresar su confianza en la justicia electoral paraguaya.

5.2.14. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA CENTRAL UNITÁRIA DE LOS TRABAJADORES DE PARAGUAY (CUT)

- **Abril 20, 2013, 3 p.m.**
- **También estuvieron presentes :**
 - o **Sr. Bernardo Rojas, Presidente;**
 - o **Sr. Milanio Morel, Secretario de Finanzas;**
 - o **Sr. Sever Gimenez, Miembro.**

Como fue el caso de la CNT, la COPA es la única organización de observadores electorales que se reunió con ellos durante el proceso electoral de 2013.

Desde el principio, los representantes mencionaron que ser un candidato significa tener un montón de recursos financieros. Esencialmente, esto significa que sólo los ricos pueden ser elegidos. Por lo tanto, sostuvieron que el señor Horacio Cartes, candidato presidencial por el Partido Colorado, al parecer compró su candidatura sobornando a los delegados del partido en las primarias.

También argumentaron que una cultura de compra de votos está profundamente arraigada en Paraguay. Cabe mencionar que los representantes han criticado el sistema de justicia penal, que acusaron de contribuir a la impunidad generalizada que existe entre los políticos.

Por último, creen que la prensa está totalmente controlada por los empleadores. No hay tal cosa como la prensa independiente en Paraguay. Por lo tanto, todo el sector actúe en base a intereses políticos. La radio comunitaria sigue siendo la única verdadera opción para las ideologías alternativas que deseen expresar sus puntos de vista, a pesar de que su alcance es muy limitado.

5.2.15. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES, SR. EDUARDO ARCÉS

- **Abril 20, 2013, 4 p.m.**

Sr. Arcés es de la opinión de que, estrictamente desde el punto de vista organizativo, el TSJE está haciendo un buen trabajo en las elecciones de coordinación. Sin embargo, de acuerdo con el señor Arcés, el TSJE no cuenta con los recursos necesarios para hacer cumplir la ley.

Él cree que el TSJE es controlado por los dos principales partidos políticos, el Partido Colorado y el PLRA.

Sr. Arcés particular comentó sobre la inequidad persistente con respecto al acceso de los partidos políticos a los medios y en las enormes sumas gastadas en publicidad electoral. Comentó sobre el ejemplo de la Ley de Elecciones, la cual permite la publicidad electoral a partir de noviembre de 2012. A pesar de la ley, el Partido Colorado celebró sus primarias en agosto y comenzó a publicitar su campaña a partir de entonces. El TSJE no tomó las medidas apropiadas en respuesta a esta violación.

Asimismo, los gastos electorales no son controlados, lo que permite a los principales partidos de hacerse cargo del espacio mediático. Todo lo que la ley garantiza es un espacio en la prensa escrita y un minuto gratuito a la televisión gratuita y la radio²⁶.

²⁶ De acuerdo con el artículo 302 de la ley electoral paraguaya, “[...] los medios masivos de comunicación social oral y televisivo destinarán, sin costo alguno, el tres por ciento de sus espacios diarios para la divulgación de las bases programáticas de los partidos, movimientos políticos y alianzas que participen al cierre de la campaña electoral. A los mismos efectos y durante el mismo lapso, los periódicos estinarán una página por edición [...]”.

Por último, el Sr. Arces denunció la fraude electoral cometida por medio de compra de votos, que parece ser muy amplia. Según él, se compraría los credenciales de votantes se están vendiendo a un precio de 25\$US. Según el Sr. Arces, los miembros de las mesas electorales ejercen poco o ningún control sobre la identidad del votante.

6. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN EN EL DÍA DE LAS ELECCIONES

6.1. DESPLIEGUE DE LOS OBSERVADORES DE LA COPA

El día de las elecciones, los miembros de la misión fueron agrupados en seis equipos de observadores:

1. El primer equipo, integrado por parlamentarios de Argentina y la Provincia de Salta (Argentina), a saber, el **Sr. Julio Rodolfo Solanas** y el **Sr. Omar Alejandro Soches López**, así como un asesor de Brasil, observó las operaciones electorales de 51 mesas de votación en nueve centros de votación en los municipios de Carapeguá, Paraguarí y Yaguarón, ubicados en el departamento Paraguarí²⁷.
2. El segundo equipo, integrado por un parlamentario de la Provincia de Salta (Argentina), a saber, el **Sr. Jorge Ignacio Jarsun Lamonaca**, así como asesores de Québec (Canadá), observó las operaciones electorales de 23 mesas de votación en seis centros de votación en los municipios de Caacupé, Eusebio Ayala, Isla Pucu y Ypacarai, ubicados en los departamentos Cordillera y Central²⁸.
3. El tercer equipo, integrado por representantes de Québec (Canadá), Ecuador y la Provincia de Salta (Argentina), a saber, el **Sr. Gilles Chapadeau**, jefe de la misión, la **Sra. Gioconda María Saltos Espinoza** y el **Sr. Hector Miguel Calabro**, así como un asesor de Québec (Canadá), observó las operaciones electorales de 39 mesas de votación en seis centros de votación de los municipios de Villa Hayes y Benjamín Aceval, ubicados en el departamento Presidente Hayes²⁹.
4. El cuarto equipo, integrado por parlamentarios de Costa Rica, Argentina y la Provincia de Salta (Argentina), a saber, la **Sra. Ileana Brenes Jiménez**, el **Sr. Raúl Enrique Barrandaguy**, el **Sr. Oscar Raúl Díaz** y el **Sr. Jesús Ramón Villa**, así como un asesor de la Provincia de Salta, observó las operaciones electorales de 45 mesas de votación en cinco centros de votación del municipio de Luque, ubicado en el departamento Central³⁰.
5. El quinto equipo, integrado por parlamentarios de Argentina y de la Provincia de Salta (Argentina), a saber, el **Sr. Juan Arturo Salim**, el **Sr. José Antonio Vilariño** y el **Sr. Antonio René Hucena**, observó las operaciones electorales de 32 mesas de votación en nueve centros de votación del municipio de Lambaré, ubicado en el departamento Central³¹.
6. El sexto equipo, integrado por parlamentarios de Argentina, Brasil y el Estado de Santa Catarina (Brasil), a saber, la **Sra. Gloria Bidegain**, el **Sr. Paes Landim** y el **Sr. Luis Eduardo Cherem**, así como dos asesoras de Argentina y Brasil, observó las operaciones electorales de 36 mesas de

²⁷ Véase el Apéndice 8 para el itinerario del equipo 1

²⁸ Véase el Apéndice 9 para el itinerario del equipo 2

²⁹ Véase el Apéndice 10 para el itinerario del equipo 3

³⁰ Véase el Apéndice 11 para el itinerario del equipo 4

³¹ Véase el Apéndice 12 para el itinerario del equipo 5

votación en once mesas electorales de los municipios de San Roque y La Recoleta, ubicados en el departamento de la Capital³².

6.2. ASPECTOS DE LA OBSERVACIÓN

Para ayudarles a realizar su trabajo en calidad de observadores, los parlamentarios habían recibido una *Ficha del Observador Electoral* preparada por la secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA. Esta ficha se divide en ocho partes, en base a lo dispuesto en las leyes electorales paraguayas. La ficha, que se puede encontrar en el Apéndice 14 y de la que se completó una copia para cada mesa de votación observada, abarca las siguientes áreas del proceso electoral:

1. Información general sobre el observador, el centro de votación y la mesa de votación;
2. La mesa de votación;
3. Materiales Electorales;
4. Votantes;
5. Quejas;
6. Otras Observaciones;
7. Conteo de Votos;
8. Evaluación Global.

Los observadores recogieron la información, hablando principalmente al representante presente en las distintas mesas de votación.

Los seis equipos de observadores también trataron de obtener una buena muestra de las prácticas de votación, visitando centros de votación ubicados en distintos tipos de barrios. Así, en los departamentos Central, Presidente Hayes, Capital, Cordillera y Paraguari, visitaron centros de votación ubicados en los barrios de la clase trabajadora y de clase media y más próspera.

³² Véase el Apéndice 13 para el itinerario del equipo 6

7. CONCLUSIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE COPA

Las principales conclusiones hace referencia a los siguientes aspectos:

- Mesas de Votación;
- Material Electoral (2 tablas);
- Quejas;
- Observaciones Generales; y
- Número de Votos³³.

7.1. MESAS DE VOTACIÓN;

No se observó retrasos significativos con respecto al inicio del proceso de votación para la mayoría de las mesas de votación. Los pocos contratiempos menores que fueron reportados se deben a la llegada tardía de los materiales electorales y/o de los miembros de mesa. Fue concretamente el caso en los siguientes centros de votación:

- *Colegio L. Sánchez de Paez-Pacheco*, ubicado en el distrito *Carapeguá-05* (Departamento Paraguarí);
- *Asociación del Ministerio de Hacienda*, ubicado en el distrito *Lambaré-13* (Departamento Central);
- *Colegio Nacional Santa Lucia*, también ubicado en el distrito *Lambaré-13* (Departamento Central) y;
- *Asunción Escalada*, ubicado en el barrio *La Catedral-02* (Departamento Capital).

Los datos sobre las mesas de votación se presentan en la siguiente tabla:

	SI	NO	Sin Respuesta
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados	154	28	6
Mesa de votación completa	177	4	7
Presencia de fuerzas de seguridad	161	15	13
Presencia de representantes de los candidatos	172	10	6
Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación	24	151	10
Actos de intimidación para con los electores	7	169	12

El sitio y las instalaciones eran adecuados para la mayoría de las mesas de votación observadas. Las principales deficiencias observadas implicaron la falta de espacio, las urnas de fácil acceso y tablas estrechas. Hay que destacar el caso del centro de votación *Escuela de Remansito* del distrito *Villa Hayes* (Presidente Hayes), donde todas las mesas eran redondas y demasiado pequeñas. Por otra parte, el espacio estaba claramente limitado, impidiendo que la votación se lleve a cabo de una manera ordenada.

³³Estos resultados se basan en las evaluaciones de los miembros de la delegación de COPA.

Más específicamente, se observó una serie de deficiencias en lo que se refiere al acondicionamiento del sitio en el centro de votación *Instituto de Formación Docente* del distrito *Eusebio Ayala-13* (Cordillera). Por ejemplo, un conjunto de cabinas de votación dentro de un salón de clases se encontraba fuera de las mesas de votación, lo cual lo hacía difícil para los miembros de mesa para evitar irregularidades. Como tal, era imposible saber si un elector estaba usando un teléfono celular, lo cual está prohibido por la ley electoral.

Además, algunos centros de votación no proporcionaban un acceso para personas con movilidad reducida. Ese fue el caso del centro de votación *Colegio Nacional E.M.D. General Elizardo Aquino* del distrito *Luque-17* (Central).

Además, la forma en que las urnas fueron configuradas resultó ser un problema frecuente. Este problema se debe al tipo de urnas, que consiste esencialmente en una bolsa de plástico de fácil acceso por los miembros de mesa o cualquier otra persona, ya que las bolsas estaban simplemente colgadas a las mesas. Nos pondremos en contacto con este tema en la sección 7.2, que trata de los materiales electorales.

La votación se llevó a cabo sin intimidación alguna en casi todas las mesas de votación. Sin embargo, se informó de una situación en el centro de votación *Colegio Virgen de Nazaret* del distrito *Recoleta-04* (Capital), donde un grupo político llegó a molestar a los electores, lo que llevó a la policía para dispersar al grupo en cuestión.

Muy pocas mesas estaban incompletas. Fue el caso de sólo cuatro mesas, sobre un total de cerca de 190 mesas de votación observadas.

Por último, en la mayoría de los casos en los que los miembros de las mesas de votación no se presentó a cumplir con el papel que se les asigna, fueron elegidos suplentes entre los electores en línea. Estas situaciones dieron lugar a retrasos en el inicio del proceso de votación. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, para la casi totalidad de las mesas de votación, los miembros asignados principalmente eran de hecho presentes.

7.2. MATERIAL ELECTORAL

El material electoral se presentó en cantidad suficiente y cumplió con las normas establecidas en la gran mayoría de las mesas de votación observadas. Los datos sobre los materiales electorales se presentan en la tabla siguiente:

	SI	NO	Sin Respuesta
Urnas selladas de manera adecuada	155	19	14
Cabinas electorales con garantía de privacidad	156	26	7
Lista electoral	163	8	17
Papeletas de voto en cantidad suficiente	179	0	9

Primero, cada mesa tenía suficientes papeletas.

En cuanto a las cabinas de votación, en los casos en que no se garantiza el secreto del votante, el problema se debe principalmente a la ubicación de las cabinas. En ese sentido, casi el 16% de todas las mesas de votación observadas no aseguraban garantía de privacidad.

Por ejemplo, en el centro de votación *Instituto de Formación Docente* del distrito *Eusebio Ayala-13* (Cordillera), no se garantizó el secreto del votante. Numerosas cabinas de votación se colocaron en el centro del patio, a la vista de los transeúntes.

En cuanto a las urnas, han sido reportados muchos problemas, principalmente en relación con su tamaño, el hecho de que se colgaban a un lado de la mesa, y la apertura prevista para poner las papeletas. De hecho, muchos observadores han informado de deficiencias en relación con el contenido de fácil acceso de las urnas para los miembros de las mesas de votación. De hecho, las urnas fueron selladas de manera efectiva en la gran mayoría de los casos, de conformidad con la sección 198 a) de la ley electoral paraguayo. Sin embargo, la apertura de las urnas era lo suficientemente grande para que los miembros de las mesas de votación tengan acceso a su contenido. Esta situación particular ha creado cierta confusión entre los observadores, ya que algunos de ellos se basaron únicamente en la ley electoral para indicar que las urnas estaban correctamente selladas y otros consideraron lo contrario.

El caso del centro de votación *Colegio Nacional General Pablo Avila* colegio electoral del distrito *Recoleta-04* (Capital), también es digno de mención, ya que una urna se separó de la mesa de votación #10 y las papeletas se fueron volando hacia el gimnasio. Una urna sellada³⁴ en realidad en forma de caja, o cualquier otro formato seguro, hubiera evitado claramente tal situación.

En la mesa #44 del centro de votación *Colegio Nacional Raúl Peña* del distrito *Caacupe-00* (Cordillera), las urnas de plástico se colocaron de tal manera que los transeúntes chocaban con ellas. Además, estas urnas estaban muy abiertas, por lo tanto mal selladas.

Estas situaciones aumentan el riesgo de perder votos y facilitar su manipulación por parte de los funcionarios electorales.

Los datos sobre los materiales electorales y la labor de los miembros de mesa se presentan en la siguiente tabla:

	Muy Bien	Bien	Malo	Muy Malo	Sin Respuesta
Material Electoral	81	90	4	2	11
El Trabajo de los miembros de la mesa	76	83	14	3	19

En el caso de más de 90% de las mesas de votación, el material electoral estuvo apropiado. Por otra parte, el trabajo de los miembros de mesa se consideró bueno o muy bueno para casi el 85% de las mesas de votación.

³⁴ Como recordatorio, cabe señalar que las urnas eran en realidad bolsas de plástico.

Entre las deficiencias observadas, las mesas no se identificaron y cabinas de votación no se han instalado correctamente, lo que socaba el secreto del votante, especialmente para las seis siguientes mesas de votación:

- Mesa #14 del centro de votación *Colegio Nacional Mariscal J.F. Estigarribia* del distrito *Carapeguá-05* (Paraguarí);
- Mesa #13 del centro de votación *Escuela Básica no. 77* del distrito *Paraguarí-00* (Paraguarí);
- Mesa #21 del centro de votación *Escuela no. 295 Panamericana Cia. Pecuajo* del del distrito *Yaguarón-27* (Paraguarí);
- Mesa #7 del centro de votación *Escuela no. 1637 Defensores del Chaco* del distrito *Villa Hayes* (Presidente Hayes);
- Mesa #9 del centro de votación *Colegio Nacional General Pablo Avila* del distrito *Carapegua-05* (Paraguarí);
- Mesa #4 del centro de votación *Escuela no. 207 Blas Garay* del distrito *La Recoleta-04* (Capital).

En cuanto a la labor de los funcionarios electorales, los observadores notaron deficiencias para 17 mesas de votación. Sólo se abordarán las deficiencias más problemáticas en este informe. En primer lugar, en la mesa #14 del centro de votación *Colegio Nacional Mariscal J.F. Estigarribia* del distrito *Carapeguá-05* (Paraguarí), un funcionario electoral abrió una urna que había sido sellada previamente.

En la mesa #5 del centro de votación *Colegio Nacional Julio Correa* del distrito *Luque-17* (Central), los observadores notaron la falta de capacitación y de conocimientos de los funcionarios sobre el proceso de votación. Por ejemplo, los funcionarios no explicaron la importancia de doblar las papeletas después de haber votado. Los observadores señalaron en varias ocasiones que las papeletas se depositaron en la urna sin ser dobladas.

Por último, en el centro de votación *Escuela de Remansito* del distrito *Villa Hayes* (Presidente Hayes), los funcionarios electorales parecían ser muy confusos, y carecían claramente de capacitación, lo que dramáticamente retrasó el proceso electoral. En la misma mesa, un funcionario electoral manipuló unas boletas completadas.

7.3. QUEJAS

En general, pocas quejas fueron presentadas por representantes de los partidos políticos, los candidatos y los ciudadanos. En la siguiente tabla se presentan los datos relativos a las quejas:

	SI	NO	Sin Respuesta
Las quejas de los representantes de los partidos y candidatos	6	123	59
Las quejas de los votantes	11	111	66

Sin embargo, se hicieron ciertos tipos de quejas a los observadores.

En primer lugar, algunos electores se quejaron del tiempo de espera en las siguientes mesas de votación:

- Mesa #21 del centro de votación *Lic. Nacional República de Guatemala* del distrito *Yaguarón-27* (Paraguarí);
- Mesa #11 del centro de votación *Colegio L. Sánchez de Páez-Pacheco*, del distrito *Carapeguá-05* (Paraguarí);
- Mesa #3 del centro de votación *Escuela de Remansito* del distrito *Villa Hayes* (Presidente Hayes).

Además, un elector se quejó de la presencia de una persona no autorizada en una cabina del centro de votación *Instituto de Formación Docente* del distrito *Eusebio Ayala* (Cordillera).

Algunos testigos (veedores) mandados por los partidos políticos también criticaron la dificultad de acceso a las mesas de votación debido a la limitación de espacio, entre otras cosas. Ese fue el caso de la mesa #3 del centro de votación *Defensores del Chaco* del distrito *Villa Hayes* (Presidente Hayes).

Por último, muchos votantes no estaban satisfechos con el trabajo realizado en la mesa de votación #3 del centro de votación *Escuela de Remansito* del distrito *Villa Hayes* (Presidente Hayes). Cabe señalar que el tiempo de espera de casi cuatro horas a esta mesa era excepcionalmente largo. El tiempo de espera y largas filas eran también un problema planteado en el centro de votación *Colegio Nacional Santa Lucía* del distrito *Lambaré-13* (Central).

7.4. OTRAS OBSERVACIONES

En general, se observó que la gran mayoría de las disposiciones de las leyes electorales fueron respetadas. Los datos relativos a las otras observaciones se presentan en la tabla siguiente:

	SI	NO	Sin Respuesta
Respeto del carácter secreto del voto	157	15	16
Presencia de más de un elector por cabina electoral	27	142	20
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal	163	7	18
Comprensión del procedimiento por los electores	156	14	24
Presencia en el centro de votación de personas no autorizadas	20	139	29

	SI	NO	Sin Respuesta
Visita de otros observadores internacionales	64	99	25
Desarrollo de la votación en orden	161	8	19
Interrupción del voto durante el día	11	96	81

Con respecto al respeto del carácter secreto del voto, las mesas en las que se observaron deficiencias fueron aquellas en las que la ubicación de las cabinas de votación era problemática. Los datos relativos a la ubicación de las cabinas de votación se abordó en la sección 7.2 sobre los materiales electorales.

En la mayoría de los casos en que más de una persona se encontraba en la cabina de votación al mismo tiempo, tuvo que ver con el hecho de que se proporcionó ayuda al elector. Sin embargo, hubo algunos casos en los que las razones por las cuales más de una persona se encontraba en la cabina de votación permanecieron desconocidas.

Miembros de la delegación encontraron a muchos observadores internacionales de diferentes organizaciones u instituciones en Paraguay. De hecho, las autoridades TSJE indicaron que el proceso electoral 2013 fue el más observado en la historia de Paraguay. Así, en casi el 40% de las mesas de votación observadas, los parlamentarios señalaron la presencia de otros observadores internacionales.

7.5. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Los observadores de la COPA fueron testigos del cómputo de los votos en los siguientes centros de votación:

- *Colegio Nacional Dr. Francia* del distrito *Yaguarón-27* (Paraguarí);
- *Escuela no.82 República de Honduras* del distrito *Ypacarai-33* (Central);
- *Escuela de Remansito* del distrito *Villa Hayes* (Presidente Hayes);
- *Escuela no.26 Elizardo Aquino* del distrito *Luque-17* (Central);
- *Escuela Parroquial no.1046 Sto. Domingo de Guzmán* del distrito *Lambaré-13* (Central);
- *Colegio San José* del distrito *San Roque-03* (Capital).

El cómputo de votos fue riguroso, tranquilo, transparente y realizado de acuerdo con las disposiciones de las leyes electorales; los observadores de COPA no apreciaron anomalías. Los testigos (veedores) y representantes de partidos contribuyeron a garantizar un cierto control sobre la transparencia del cómputo de votos. Los observadores de la COPA desean felicitar a los organizadores de la elección para su eficiencia en la elaboración de los resultados. No hay quejas formales que se hayan recibido en relación con el proceso de escrutinio.

Desafortunadamente, los observadores COPA no presenciaron la transferencia de los resultados de los centros de transmisión (CTX) a la autoridad de la justicia electoral. Cabe señalar que un sistema electrónico (TREP) fue creado con la OEA con el fin de asegurar la transferencia de los resultados preliminares. Para ese fin, numerosas garantías relacionadas con el proceso de transmisión de los resultados aseguran niveles adecuados de seguridad y eficiencia. Este sistema y su funcionamiento se abordan en la sección 5.2.8.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN

Al término de la misión de observación, los miembros de la delegación de COPA observaron que el proceso de votación se llevó a cabo en un ambiente tranquilo, que las reglas electorales se han observado en general y que las normas internacionales para unas elecciones democráticas han sido confirmadas.

Ellos quedaron impresionados por el sentido de la responsabilidad cívica y la seriedad mostrada por los ciudadanos y la calidad de la supervisión proporcionada por el TSJE. En este sentido, los miembros de la delegación emitieron un comunicado de prensa, insistiendo en "[...] la transparencia, la disponibilidad y la excelente labor del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay"³⁵. La participación pública en el proceso de votación también es digno de mención. La tasa de participación incrementó de 4,6 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 68,6%, en comparación con las elecciones de 2008.

Ésta fue la segunda misión de observación de la COPA enviada a Paraguay para observar las elecciones generales. La última misión fue realizada en 2008, tras la cual se hicieron recomendaciones a las autoridades electorales paraguayas para mejorar las operaciones de la jornada electoral, incluyendo las siguientes:

- 1. velar por la exactitud y fiabilidad del padrón electoral, con el fin de disipar dudas, aumentar la confianza tanto por parte de los partidos políticos como de los ciudadanos, limitar el riesgo de irregularidades electorales y fomentar un buen proceso electoral el día de las elecciones;**
- 2. si las boletas de papel se utilizan en las próximas elecciones, mejorar la calidad de los materiales electorales, en particular el tamaño de las urnas de plástico, con el fin de impedir posibles irregularidades;**
- 3. definir con mayor precisión el papel desempeñado, las obligaciones y derechos de las fuerzas de seguridad presentes en los centros de votación³⁶.**

En base a las observaciones formuladas durante las elecciones del 21 de abril del 2013, cabe señalar que los comentarios generales de los representantes de las instituciones y organizaciones que participan en el proceso electoral son en el sentido de que la lista electoral en realidad no representa un problema en cuanto a su fiabilidad.

Sin embargo, la calidad del material electoral de la elección sigue siendo una preocupación para los miembros de la delegación, específicamente con respecto al tamaño y el tipo de las urnas. Los observadores de la COPA señalaron que las urnas se llenaron rápidamente, y las boletas que salen de la ranura de la urna podrían caer fácilmente o ser sustituidas. En algunas ocasiones, miembros

³⁵ Ver el Apéndice 15 para el comunicado de prensa final de la misión.

³⁶ COPA.2008. Informe de la Misión de Observación Electoral en las elecciones generales en Paraguay, p. 32-33.

de la delegación fueron testigos de irregularidades menores asociadas a las urnas. Hay que mencionar por ejemplo el caso del centro de votación *Colegio Nacional General de Pablo Avila* del distrito *La Recoleta-04* (Capital), donde una urna que cayó de la mesa de votación #10 y las papeletas fueron arrastradas hacia el gimnasio. En la mesa #1 del centro de votación *Escuela de Remansito* del distrito *Villa Hayes* (Presidente Hayes), uno de los funcionarios electorales manipuló boletas de una urna, después de proceder a su apertura.

Por último, los observadores no observaron ningún problema con respecto a los roles, obligaciones y derechos de las fuerzas de seguridad.

La delegación de la COPA no observó directamente ningún acto de fraude o irregularidades mencionadas por los representantes de las instituciones u organizaciones involucradas en el proceso electoral encontrados durante las sesiones de trabajo celebradas los días antes de la elección, tales como: 1) compra de voto o 2) compensación financiera que se ofrece a los representantes designados como miembros de las mesas de votación a fin de que no aparezcan en el día de las elecciones para que un partidario de un partido rival pueda llevar a cabo el trabajo en su lugar. En lo que se refiere al segundo punto, hay que recordar que es muy difícil saber si, en los casos en que se seleccionaron los suplentes de acuerdo para sustituir a los miembros que no se presentaron, en realidad era una estrategia hecha por los principales partidos políticos.

Por último, los observadores constataron la presencia de "boca de urnas" en las salidas de los colegios electorales. Esta práctica va en contra de las leyes electorales y tiene como objetivo proporcionar los resultados preliminares a algunos medios de comunicación, principalmente emisoras de radio. Los observadores del equipo #3 fueron en particular testigos de tal práctica en el centro de votación *Esc. # 1149 Eugenio de Mazenot* del distrito *Benjamin Aceval* (Presidente Hayes).

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con los testimonios de los representantes que participan en el proceso electoral, la compra de votos se realiza normalmente mediante la venta de tarjetas de identificación, ya que que la identidad en realidad no es controlada, de conformidad con numerosas observaciones formuladas por los miembros de la misión. La delegación acoge favorablemente las medidas adoptadas por las autoridades electorales para evitar el fraude electoral y la compra de votos, en particular las incluidas en la resolución 34/2013. Sin embargo, a pesar de que las disposiciones legales sean adecuadas, es evidente que el control de la identidad del votante debe ser fortalecido a través de una mejor capacitación del personal electoral. Para solucionar este problema, la delegación de la COPA recomienda lo siguiente:

RECOMENDACIÓN 1

Asegurarse de que, durante la capacitación del personal electoral, el control de la identidad del votante sea fortalecido, al insistir en la importancia de verificar que la imagen en la identificación coincide con la identidad del elector

Las urnas deben estar siempre bien cerradas, inaccesibles para cualquier persona que desee manipular los votos. Además, las urnas deben fijarse de forma que no puedan ser robadas o

desbordadas. Por otra parte, las urnas deben estar siempre a la vista de los miembros de la mesa de votación y dispuestas para garantizar el secreto del voto.

Debido a las numerosas cuestiones planteadas por el tamaño de las urnas y la disposición de las cabinas de votación, la delegación de la COPA recomienda lo siguiente:

RECOMENDACIÓN 2

Proporcionar un tipo de urna, distinto de las bolsas de plástico, que pueda ser debidamente sellada, así como instalaciones de voto adecuadas asegurando el material electoral y el secreto del voto.

Algunos problemas ocurrieron en relación con la representación de los partidos políticos en las mesas de votación. Los problemas son los siguientes:

1. La remesa de una compensación financiera para que un miembro de la mesa de votación no aparezca en la jornada electoral a fin de permitir a un partidario de un partido rival para llevar a cabo su deber;
2. El acceso limitado de los testigos mandados por otros partidos políticos en las mesas de votación.

La ley electoral establece que en ausencia de un miembro de la mesa de votación, su suplente sustituirá. Pero, de hecho, muchos observadores han señalado que el miembro ausente fue sustituido por un votante al azar en la multitud. Esto puede llevar a otros problemas derivados del hecho de que el votante no está capacitado para realizar estas funciones.

Basado en estas observaciones, la delegación de la COPA recomienda lo siguiente:

RECOMENDACIÓN 3

Asegurarse de que el suplente este bien capacitado y venga del mismo partido que el miembro que no se presentó, en particular proporcionando un grupo más amplio de suplentes disponibles, si es necesario.

Por último, la falta de regulaciones con respecto a los gastos de campaña ha sido destacada por varios actores entrevistados. En particular, el desequilibrio entre los recursos disponibles para los diferentes movimientos políticos que a menudo ha sido identificado como un factor de alteración de la igualdad de oportunidades en el proceso electoral. Por lo tanto, la delegación de la COPA desea hacer la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN 4

Asegurarse de establecer un marco jurídico que garantice la equidad del financiamiento político con especial atención a los gastos de campaña cada vez más alto.

En conclusión, los miembros de la delegación desean agradecer al Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay por su disponibilidad, la transparencia y la organización del programa para los observadores internacionales.

Los miembros de la delegación desean expresar su agradecimiento por la cordial acogida que recibieron de los representantes de las instituciones y organizaciones en las reuniones de trabajo anteriores a la jornada electoral, así como de los ciudadanos y los trabajadores electorales durante las visitas a los colegios electorales.

APÉNDICES

APÉNDICE 1 - HISTORIA DE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA COPA

País	Fecha del escrutinio	Tipo de elección
México	1 de julio de 2012	Presidencial
Estado de México	3 de julio de 2011	Gobernador del Estado
Colombia	30 de mayo de 2010	Presidencial (1ª vuelta)
Bolivia	6 de diciembre de 2009	Generales anticipadas
México	5 de julio de 2009	Legislativas
El Salvador	16 de marzo de 2009	Presidencial (2ª vuelta)
Paraguay	20 de abril de 2008	Generales
Argentina	28 de octubre de 2007	Presidencial y legislativas
Guatemala	9 de septiembre de 2007	Presidencial y legislativas (1ª vuelta)
Nicaragua	5 de noviembre de 2006	Presidencial y legislativas
Brasil	1 de octubre de 2006	Presidencial y legislativas (1ª vuelta)
México	2 de julio de 2006	Presidencial y legislativas
Bolivia	18 de diciembre de 2005	Presidencial y legislativas

**APÉNDICE 2 - CARTA DE INVITACIÓN OFICIAL POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PARAGUAY, SR. ALBERTO
RAMÍREZ ZAMBONINI**

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Nota Presidencia N° 418/2012

Asunción, 23 de noviembre de 2012

EXCELENCIA

Tengo el honor de dirigirme a usted, en razón de saludarlo muy cordialmente, al momento de referirle las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Parlamentarios del Mercosur, Gobernadores y Miembros de las Juntas Departamentales, convocadas para el 21 de abril de 2013, en todo el territorio de la República del Paraguay.

Al respecto, a criterio de este Tribunal Superior, dar a conocer en detalle los aspectos que hacen al proceso de las próximas elecciones, tener un análisis del mismo y monitoreo de la efectiva aplicación de las más elementales normas internacionales en materia de derechos civiles y políticos por parte de observadores internacionales conocedores de la administración electoral, dará mayor confiabilidad al proceso electoral de nuestro país.

En ese sentido, y a la luz de las actividades que la Justicia Electoral se encuentra realizando en vistas a la organización de las referidas elecciones, le extiendo la cordial invitación para que la Confederación Parlamentaria de las Américas participe con una Misión de Observación Electoral que nos acompañe en nuestro proceso electoral, dada la importancia que reviste la presencia internacional de ese prestigioso organismo como fiscalizadores de nuestros comicios.

Lamentablemente por razones presupuestarias, nuestros recursos no permiten financiar su participación, sin embargo, en caso de existir disponibilidad o interés por parte de su organización, agradeceré efectuar la correspondiente comunicación con la Abg. Gabriela Sanabria, Directora de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la siguiente dirección electrónica gsanabria@tsje.gov.py o al teléfono (+595 21) 618 0217.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mis expresiones de estima y consideración personal.



Alberto Ramírez Zambonini
Presidente

A Su Excelencia
JACQUES CHAGNON, Presidente
Confederación Parlamentaria de las Américas, COPA
E. S. D.

TSJE/DRIP/ma

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra
Telefax 595 21 618 0217 Email: protocolo@tsje.gov.py
Asunción - Paraguay

APÉNDICE 3 - RECOMENDACIÓN SOBRE EL ENVÍO DE UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN PARAGUAY



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
XXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
MÉXICO D.F., MÉXICO
1 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Proyecto de recomendación sobre el envío de una misión
de observación electoral en Paraguay**

CONSIDERANDO que unas elecciones generales tendrán lugar en Paraguay el día 21 de abril de 2013;

CONSIDERANDO que la participación de los parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritaria para lograr su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros;

CONSIDERANDO la importancia que representan esas elecciones generales para la comunidad de las Américas; y

CONSIDERANDO que el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay ha enviado una carta el 23 de noviembre de 2012, dirigida al Presidente de la COPA, Sr. Jacques Chagnon, a quien invitó a formar una delegación de parlamentarios observadores para presenciar el proceso electoral 2013.

NOSOTROS, integrantes del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, reunidos en México D.F., el 1 de diciembre de 2012:

DECLARAMOS nuestro apoyo y nuestra solidaridad con el pueblo paraguayo y las instituciones democráticas de aquel país en la organización de las elecciones generales del 21 de abril de 2013;

PROPONEMOS el envío de una misión de observación electoral de la COPA a las elecciones generales en Paraguay, en pleno respeto de la soberanía nacional de este país;

NOS COMPROMETEMOS a respetar, al formar de una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político y aseguramos que la misión observadora desempeñara su función con independencia e imparcialidad como se establece en el *Reglamento de las Misiones de Observación Electoral de la COPA*.

2012-12-01

APÉNDICE 4 - CARTA DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE COPA, SR. JACQUES CHAGNON

TRADUCCIÓN

Señor Alberto Ramírez Zambonini
Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral
Av. Eusebio Ayala N° 2759
c/Sta. Cruz de la Sierra
C.P. 1888
Asunción
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Objeto: Elecciones generales del 21 de abril de 2013, en Paraguay

Estimado señor presidente,

Me complace informarle que la misión de observación electoral de la COPA, que se llevará a cabo del 17 al 22 de abril de 2013, en Paraguay, estará integrada por las siguientes personas:

Jefe de la misión:

- **Sr. Gilles Chapadeau**, presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

Miembros:

- **Sr. Miguel Ángel Chico Herrera**, vicepresidente de la COPA para la región América del Norte y senador del Senado de la República, México;
- **Sra. Ileana Brenes Jiménez**, vicepresidenta de la COPA para la región América Central y diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica;
- **Sr. Manuel Santiago Godoy**, presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- **Sr. Mashur Lapad**, vicepresidente de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, Argentina;
- **Sr. Alfredo Jorge**, senador de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, Argentina;

...2

- Sr. Hector Miguel Calabro, diputado de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- Sr. Oscar Raúl Díaz, diputado de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- Sr. Jesús Ramón Villa, diputado de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- Sr. Jorge Ignacio Jarsun Lamónaca, diputado de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- Sr. Antonio René Hucena, diputado de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- Sr. Lucas Javier Godoy, diputado de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- Sr. Omar Alejandro Soches López, diputado de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- Sr. Paes Landim, diputado de la Cámara de Diputados Federal de Brasil;
- Sr. Luis Eduardo Cherem, diputado de la Asamblea Legislativa del Estado de Santa Catarina, Brasil;
- Sra. Gioconda María Saltos Espinoza, diputada de la Asamblea Nacional del Ecuador;
- Sr. Luis Fernando Salazar, senador del Senado de la República, México;
- Sr. Raúl Morón Orozco, senador del Senado de la República, México;
- Sr. Fernando Yunes Márquez, senador del Senado de la República, México;
- Sr. Fausto Liz Quinones, diputado del Parlamento Centroamericano por la República Dominicana;
- Sra. Josée Charette, directora de operaciones electorales y asistente del Director General de Elecciones de Québec, Canadá;
- Sr. Patrick Giasson, coordinador de la misión de observación electoral en Paraguay y asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA, Asamblea Nacional de Québec, Canadá;
- Sr. André Brandão Henriques Maimoni, asesor de la Secretaría de Brasil de la COPA, Unión Nacional de los legisladores y Legislativos de Brasil (UNALE), Brasil;
- Sr. Pierre-Luc Turgeon, asesor en cooperación internacional, Director General de Elecciones de Québec, Canadá.

Le deseo el mejor de los éxitos en la organización de estas elecciones y aprovecho la ocasión para acercarle mis más cordiales saludos.

JACQUES CHAGNON
Presidente de la Asamblea Nacional de Québec

**APÉNDICE 5 – LISTA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE
PRESENCIERON EL ESCRUTÍNIO DEL 21 DE ABRIL DE 2013**

1. Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)

Sitio web: <http://www.uniore.org/>

2. Organización de los Estados Americanos (OEA)

Sitio web: <http://www.oas.org/>

3. Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD)

Sitio web: <http://www.redlad.org/>

4. Fundación “Semillas para la democracia”

Sitio web : <http://www.semillas.org.py/>

5. Centro de Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL)

Sitio web: <http://www.iidh.ed.cr/capel/>

6. Centro Carter

Sitio web: <http://www.cartercenter.org/index.html>

7. Unión Europea

Sitio web: http://eeas.europa.eu/delegations/paraguay/index_es.htm

8. UNASUR

Sitio web: <http://www.unasursg.org/>

9. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)

Sitio web: <http://www.idea.int/>

10. National Democratic Institute (NDI)

Sitio web: <http://www.ndi.org/>

11. Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES)

Sitio web : <http://www.ifes.org/>

12. Unión de los Partidos Latinoamericanos (UPLA)

Sitio web: <http://upla.net/modules/boletin09/>

13. Organización Demócrata Cristiana de las Américas

Sitio web: <http://www.odca.org.mx/index.php>

APÉNDICE 6 - MUESTRA DE BOLETA DE VOTO

1. BOLETA OFICIAL





Elecciones Generales y Departamentales 21 de Abril de 2013

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Elecciones Generales y Departamentales 21 de Abril de 2013

MODELO DE BOLETIN DE VOTO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art.173 de la Ley 834/96, el cual reza: "Una vez asignados los números y colores en los boletines, la Justicia Electoral ordenará la publicación por una sola vez, en dos diarios de gran circulación, del modelo, número y color del boletín correspondiente a las candidaturas que concurren a elección.", se procede a hacer efectivo lo previsto en el Numeral 1, Punto 24 de la Resolución TSJE N° 3/2012 "Que establece el Cronograma Electoral para las Elecciones Generales y Departamentales del año 2013", en lo referente a la Publicación del Modelo de Boletín de Voto, garantizando de esta manera la observancia plena de las características y medidas de seguridad a ser implementadas en las boletas de sufragio, detalladas en Numeral 4 de la Resolución TSJE N° 34/2013, el cual transcrito en su parte pertinente dice: "Características: 1) Los boletines serán únicos, divididos en espacios cuadriláteros de 4 centímetros. 2) Cada espacio tendrá un color y número diferenciado. 3) Habrá un solo boletín para el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, uno para la Cámara de Senadores, uno para la Cámara de Diputados, uno para Parlamentarios del MERCOSUR, uno para Gobernador y uno para Junta Departamental. 4) El contenido y los colores del modelo oficial serán fijados por la Justicia Electoral. 5) En los boletines para los cargos uninominales figurarán el nombre, la fotografía impresa del rostro de los candidatos. 6) En los boletines para los cargos pluripersonales figurarán el nombre, la fotografía impresa del rostro del primer candidato de la lista que encabeza y el número de cada Partido, Movimiento Político, Alianza Electoral o Concertaciones. Medidas de Seguridad: 1) Serán impresos en papel de 90 gramos. 2) En el anverso contará con códigos de barras indicadores de la dirección electoral en el ángulo superior derecho, con especificaciones técnicas (País, Departamento, Cargo o Candidatura y fecha de las elecciones). 3) Se imprimirá al costado lateral izquierdo en sello de agua con el escudo oficial de la Justicia Electoral. 4) Al reverso se identificará los cargos o candidaturas mediante hologramas, sellos de agua, figuras geométricas y colores en las ¼ partes de los boletines, excluyendo el espacio sombreado en la parte superior izquierda en la cual se plasmará el número de mesa y las firmas de los miembros de mesa. 5) Los boletines de votos se agruparán en cantidad de 200 por mesa, en forma de cuadernillos troquelados, sistema de chequera, a fin de ser retirados con facilidad por los miembros de mesa, se implementarán códigos identificatorios de correlatividad de cada uno de los mismos.

Asimismo, se cumple en recordar a los Partidos y Movimientos Políticos, Alianzas Electorales y Concertaciones, que al amparo del Numeral 1, Punto 27 de la Resolución TSJE N° 3/2012, "EL TIEMPO LIMITE PARA PRESENTAR RENUNCIA DE CANDIDATURA A LOS EFECTOS DE LA EXCLUSION PARA LA IMPRESION DE LOS BOLETINES DE VOTO es hasta el viernes 15 de marzo de 2013, y se efectuarán ante el Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala".

**PRESIDENTE
Y
VICE PRESIDENTE**

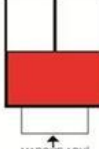
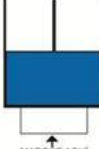
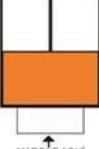
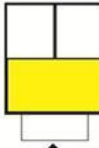
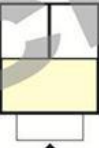
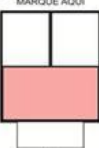
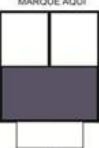
BOLETIN DE VOTO OFICIAL

N°3

PERIODO 2013 - 2018

Publicado su simulación en relación de su mesa

MARCAR CON BOLIgrafo DENTRO DEL RECUADRO LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA

 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ
 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ
 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ	 MARQUE AQUÍ

N°2

Firma de los Miembros de Mesa

Vocal	Presidente	Vocal
-------	------------	-------

**CANDIDATOS
A PRESIDENTE
Y
VICE PRESIDENTE**

**CANDIDATOS
A PRESIDENTE
Y
VICE PRESIDENTE**

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA) | Informe final
Misión de observación electoral de la COPA en Paraguay
17 al 22 de abril 2013

71

2. BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA VICE-PRESIDENCIA

PRESIDENTE
Y
VICE PRESIDENTE

Todos votamos... Paraguay gana!
**ELECCIONES
GENERALES 2013**

Nº: 001



**REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL**



**ELECCIONES
GENERALES 2013**

BOLETÍN DE VOTO OFICIAL

CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PERIODO 2013 - 2018

Prohibida su reproducción en cualquiera de sus partes

MARCAR CON BOLÍGRAFO DENTRO DEL RECUADRO LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA

**ELECCIONES GENERALES
Y DEPARTAMENTALES
21 DE ABRIL DE 2013**



 LISTA 1 PARTIDO COLORADO A.N.R.	 LISTA 3 CONCORDANCIA AMARILLO PARAGUAY C.A.P.	 LISTA 4 ALIANZA PARAGUAY ALIENI A.P.A.	 LISTA 5 PARTIDO HUMANISTA PARAGUAYO P.H.P.	 LISTA 7 UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS U.N.A.C.E.	 LISTA 8 PARTIDO PATRIA GUERRA P.P.G.
↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ					
 LISTA 10 PARTIDO BLANCO P.B.	 LISTA 14 PARTIDO DE LOS TRABAJADORES P.T.	 LISTA 40 CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU F.G.	 LISTA 55 PARTIDO PATRIA LIBRE P.P.L.	 LISTA 69 MOVIMIENTO KUNA PYRENDÁ M.K.P.	
↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ ↑ MARQUE AQUÍ					

3. BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE LOS SENADORES

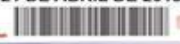


REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL



ELECCIONES
GENERALES 2013

ELECCIONES GENERALES
Y DEPARTAMENTALES
21 DE ABRIL DE 2013



BOLETÍN DE VOTO OFICIAL
CANDIDATOS A SENADORES DE LA NACION
PERIODO 2013 - 2018

Prohibida su reproducción en cualquiera de sus partes

MARCAR CON BOLÍGRAFO DENTRO DEL RECUADRO LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA

 1 LILIAN SAMANIEGO PARTIDO COLORADO A.N.R.	 2 BLAS LLAND PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO P.L.R.A.	 3 ADOLFO PINEDA JUSTICIA PARA TODOS J.P.T.O.	 5 CORAZON MEDINA PARTIDO HUMANISTA PARAGUAYO P.H.P.	 7 CARLOS ANTONIO RUIZ DE VALDIVIA UNION PARAGUAYA DE CAMBIAEMOS NUESTRO FUTURO U.P.C.F.	 8 SERGIO RUIZ PARTIDO JUSTICIA VERDADERA P.J.V.
↑ MARQUE AQUI					
 9 CARLOS ALBERTO FERRERA VIERA PARTIDO PROGRESIVO NACIONAL P.P.N.	 10 SIXTO ENRIQUE VILLALBA PARTIDO BLANCO P.B.	 13 CARLOS ALBERTO FERRERA VIERA MOVIMIENTO POR EL BIEN EN ACCION M.B.A.	 14 CARLOS LUGO PARTIDO DE LOS TRABAJADORES P.T.	 16 CARLOS LUGO MOV. DEMOCRATICO INDEPENDIENTE PARAGUAYO M.D.I.P.	 18 CECILIA SUAREZ DE LUGO MOV. URBANO DEMOCRATICO PARA LA VICTORIA M.U.D.V.
↑ MARQUE AQUI					
 21 ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA PARTIDO DE LA JUSTICIA P.J.	 22 JUAN MANUEL DEL PUERTO PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA P.S.D.	 23 SIXTO ENRIQUE VILLALBA PARTIDO VERDE PARAGUAYO P.V.P.	 30 CARLOS LUGO MOV. POL. NACIONAL PARAGUAYO Y TRABAJADORES "20 DE AGOSTO" M.P.N.T.	 40 FERNANDO LUGO CONFERENCION NACIONAL FERNANDEZ GUSTO C.N.F.G.	 50 FERNANDO LUGO MOVIMIENTO DEMOCRATICO PARAGUAYO M.D.P.
↑ MARQUE AQUI					
 55 JUAN MANUEL DEL PUERTO PARTIDO JUSTICIA VERDADERA P.J.V.	 69 JULIA FRANCO MOVIMIENTO KUNA PYRENDA M.K.P.	 100 CARLOS LUGO MOVIMIENTO DEMOCRATICO PARAGUAYO M.D.P.	 900 JUAN VERA MOVIMIENTO JUSTICIA VERDADERA PARAGUAYO M.J.V.P.		
↑ MARQUE AQUI					

4. BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL MERCOSUR

**PARLAMENTARIOS
DEL
MERCOSUR**

Todos votamos... Paraguay gana!

**ELECCIONES
GENERALES 2013**

Nº: 001



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

**ELECCIONES
GENERALES 2013**

BOLETÍN DE VOTO OFICIAL

CANDIDATOS A PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR

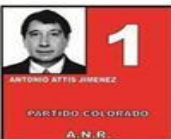
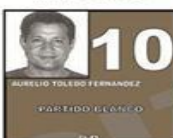
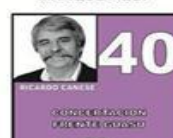
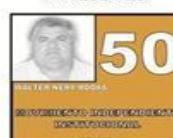
PERIODO 2013 - 2018

ELECCIONES GENERALES
Y DEPARTAMENTALES
21 DE ABRIL DE 2013



Prohibida su reproducción en cualquiera de sus partes

MARCAR CON BOLÍGRAFO DENTRO DEL RECUADRO LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA

 1 PARTIDO COLORADO A.N.R. MARQUE AQUÍ	 2 PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO P.L.R.A. MARQUE AQUÍ	 3 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 7 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 8 PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO P.L.R.A. MARQUE AQUÍ
 9 PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAY P.D.P. MARQUE AQUÍ	 10 PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO P.L.R.A. MARQUE AQUÍ	 13 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 18 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 21 PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO P.L.R.A. MARQUE AQUÍ
 22 PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA P.S.D. MARQUE AQUÍ	 28 PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO P.L.R.A. MARQUE AQUÍ	 30 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 40 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 50 PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO P.L.R.A. MARQUE AQUÍ
 55 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 69 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 100 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	 900 MOVIMIENTO JUVENIL PARA EL PAÍS M.J.P. MARQUE AQUÍ	

5. BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS

**DIPUTADOS
DE
CENTRAL**

Todos votamos... Paraguay gana!

**ELECCIONES
GENERALES 2013**

Nº: 001



**REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL**



**ELECCIONES
GENERALES 2013**

**ELECCIONES GENERALES
Y DEPARTAMENTALES
21 DE ABRIL DE 2013**



BOLETÍN DE VOTO OFICIAL

CANDIDATOS A DIPUTADOS DE CENTRAL

PERIODO 2013 - 2018

Prohibida su reproducción en cualquiera de sus partes

MARCAR CON BOLÍGRAFO DENTRO DEL REGUADRO LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA

 1 HUGO VELÁZQUEZ PARTIDO COLOREADO A.N.R. MARQUE AQUÍ	 2 SALUSTIANO SALINAS TIO SALU PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO P.L.R.A. MARQUE AQUÍ	 3 JOVANKA TOLA CONFERENCIA NACIONAL F.E.C. MARQUE AQUÍ	 5 LEIDOS MARTÍNEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 7 JUAN CARLOS DE LA CRUZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ
 8 PABLO ORTIZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 9 ROBERTO MARTÍNEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 10 SILVERIO SEGURA PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 13 JUAN CARLOS DE LA CRUZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 14 ROBERTO MARTÍNEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ
 18 PABLO ORTIZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 21 JOSÉ LÓPEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 22 SILA ESTRO PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA P.S.D. MARQUE AQUÍ	 30 JUAN CARLOS DE LA CRUZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 40 ROBERTO MARTÍNEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ
 50 ROBERTO MARTÍNEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 55 ROBERTO MARTÍNEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 69 MARTA BEATRIZ MOVIMIENTO KUNA PYRENDÁ M.K.P. MARQUE AQUÍ	 100 ROBERTO MARTÍNEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ	 900 ROBERTO MARTÍNEZ PARTIDO DEMOCRATICO PARAGUAYO P.M.P. MARQUE AQUÍ

APÉNDICE 7 – COMUNICADO DE PRENSA (LLEGADA)



Una delegación de la COPA observará el desarrollo de las elecciones generales paraguayanas del 21 de abril

Asunción, 16 de abril de 2013 – La delegación de la **Confederación Parlamentaria de las Américas** (COPA) llegó hoy en Paraguay para observar el desarrollo de las elecciones generales a celebrarse el próximo 21 de abril. El diputado Gilles Chapadeau, de la Asamblea Nacional de Québec y presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA dirigirá esta misión de observación electoral que se llevará a cabo del 17 al 22 abril.

Formarán parte de la misión, cerca de veinte parlamentarios provenientes de la Asamblea Nacional de Québec (Canadá), del Congreso de Argentina, del Congreso de la provincia de Salta (Argentina), del Congreso de Brasil, de la Asamblea legislativa de Santa Catarina (Brasil), de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, de la Asamblea Nacional del Ecuador, del Senado Federal de México y del Parlamento Centroamericano.

Invitada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay como observadores internacionales, la delegación de la COPA procederá el día de los comicios a una observación del desarrollo de las elecciones en las casillas de votación de la región de Asunción.

Además, los miembros de la delegación tienen previsto reunirse con los principales actores que desempeñan un papel en el proceso electoral. Para ello, los distintos candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los jefes de organismos públicos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales serán consultados por la delegación de la COPA. Después de la misión electoral, un informe haciendo luz sobre las observaciones será presentado a las autoridades electorales de Paraguay así como a las instancias de la COPA.

La presente misión es la decimocuarta misión de observación electoral de la COPA. Al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, la COPA confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia. La COPA observó particularmente las elecciones generales paraguayanas de 2008.

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne a más de 300 congresos y asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, así como a los parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Para obtener información suplementaria relativa a las anteriores misiones de observación electoral de la COPA, se puede consultar el sitio Internet siguiente: www.copa.qc.ca.

- 30 -

Fuente e información :

Patrick Giasson
Asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA
Secretaría del Québec de la COPA
Tel. : + 1-418-473-4914
Correo electrónico : copa@assnat.qc.ca

APÉNDICE 8 – ITINERARIO DEL EQUIPO #1, DEPARTAMENTO « PARAGUARÍ »

Municipalidad/ Barrio	Distrito	Centro de votación	Número de mesas observadas	Hora de llegada	Hora de salida
Carapeguá	Carapeguá-05	Col. Nac. Mcal. J.F. Estigarribia	15	6 h 30	7 h 30
Carapeguá	Carapeguá-05	Esc. #78 Rca. De Nicaragua	4	7 h 40	8 h 30
Carapeguá	Carapeguá-05	Esc. Col. L. Sánchez de Paez- Pacheco	4	9 h 10	9 h 45
Paraguarí	Paraguarí-00	Col. Nac. Emd. Paraguari	10	10 h 20	11 h 05
Paraguarí	Paraguarí-00	Esc. Básica #77	4	11 h 15	11 h 40
Paraguarí	Paraguarí-00	Facultad de Ciencias Economicas U.N.A.	3	13 h 05	13 h 45
Yaguarón	Yaguarón-27	Esc. #295 Panamericana – Cia. Pecujajo	4	14 h 05	14 h 35
Yaguarón	Yaguarón-27	Lic. Nac. República de Guatemala	3	14 h 45	15 h 15
Yaguarón	Yaguarón-27	Col. Nac. Dr. Francia*	4	15 h 30	17 h 45

**El equipo también observó el cómputo de votos en este centro de votación.*

APÉNDICE 9 – ITINERARIO DEL EQUIPO #2 , DEPARTAMENTOS « CORDILLERA » Y « CENTRAL »

Municipalidad/ Barrio	Distrito	Centro de votación	Número de mesas observadas	Hora de llegada	Hora de salida
Caacupe	Caacupe- 00	Col. Nac. Dr. Raúl Peña	5	6 h 00	8 h 30
Caacupe	Caacupe-00	Col. Nac. E.M.D. Dr. Raúl Peña	3	8 h 40	9 h 50
Eusebio Ayala	Eusebio Ayala- 13	Instituto de Formación Docente	6	10 h 35	11 h 35
Isla Pucu	Isla Pucu-15	Esc. #38 Bernardino Caballero	3	12 h 00	12 h 30
Caragatatay	Caragatatay-09	Esc. #37 Cmte. Lara	3	13 h 00	14 h 10
Ypacarai*	Ypacarai-33	Esc. #82 República de Honduras	3	15 h 15	17 h 10

**El equipo también observó el cómputo de votos en este centro de votación. Cabe señalar también que la municipalidad de Ypacarai se ubica en el departamento « Central ».*

APÉNDICE 10- ITINERARIO DEL EQUIPO #3, DEPARTAMENTO « PRESIDENTE HAYES »

Municipalidad/ Barrio	Distrito	Centro de votación	Número de mesas observadas	Hora de llegada	Hora de salida
Villa Hayes	Villa Hayes	Esc. #1637 Defensores del Chaco	7	6 h 20	7 h 45
Benjamin Aceval	Benjamin Aceval	Esc. #95 Dr. Manuel Peña	12	10 h 30	11 h 20
Benjamin Aceval	Benjamin Aceval	Esc. #1149 Eugenio de Mazenot	4	11 h 38	11 h 52
Villa Hayes	Villa Hayes	Esc. De Remansito	5	13 h 30	14 h 00
Villa Hayes	Villa Hayes	Esc. #125 Presidente Hayes	7	14 h 20	15 h 35
Villa Hayes	Villa Hayes	Esc. De Remansito*	4	16 h 00	17 h 40

**El equipo también observó el cómputo de votos en este centro de votación.*

APÉNDICE 11 – ITINERARIO DEL EQUIPO #4 : DEPARTAMENTOS « CENTRAL » - SECTOR DE LUQUE

Municipalidad/ Barrio	Distrito	Centro de votación	Número de mesas observadas	Hora de llegada	Hora de salida
Luque	Luque-17	Col. Nac. E.M.D. Gral. Elizardo Aquino	11	6 h 30	8 h 45
Luque	Luque-17	Esc. #26 Elizardo Aquino	24	9 h 00	10 h 50
Luque	Luque-17	Esc. #859 Heroes de la Patria	10	11 h 10	14 h 50
Luque	Luque-17	Col. Nac. Julio Correa Esc. #269	9	15 h 20	15 h 45
Luque	Luque-17	Esc. #26 Elizardo Aquino*	4	15 h 55	17 h 30

**El equipo también observó el cómputo de votos en este centro de votación.*

APÉNDICE 12 – ITINERARIO DEL EQUIPO #5, DEPARTAMENTO « CENTRAL » - SECTOR DE LAMBARÉ

Municipalidad/ Barrio	Distrito	Centro de votación	Número de mesas observadas	Hora de llegada	Hora de salida
Lambaré	Lambaré-13	Esc. #612 Carro Cora	4	6 h 20	7 h 45
Lambaré	Lambaré-13	Col. Nac. De Lambaré	4	8 h 20	9 h 00
Lambaré	Lambaré-13	Asociación del Ministerio de Hacienda	4	9 h 20	10 h 00
Lambaré	Lambaré-13	Col. Nac. Sta. Lucia	3	10 h 10	10 h 40
Lambaré	Lambaré-13	Col. Gutenberg	3	10 h 20	11 h 15
Lambaré	Lambaré-13	Col. Nac. María del Carmen Achucarro	3	11 h 20	11 h 45
Lambaré	Lambaré-13	Esc. #679 Andrés Delmas	3	13 h 10	13 h 30
Lambaré	Lambaré-13	Esc. #808 Bernardo Ocampos	3	14 h 00	15 h 00
Lambaré	Lambaré-13	Esc. Parroquial #1046 Sto. Domingo de Guzman*	5	16 h 50	19 h 00

**El equipo también observó el cómputo de votos en este centro de votación.*

APÉNDICE 13 – ITINERARIO DEL EQUIPO #6, DEPARTAMENTO « CAPITAL »

Municipalidad/ Barrio	Distrito	Centro de votación	Número de mesas observadas	Hora de llegada	Hora de salida
San Roque	San Roque-03	Esc. Nac. De Comercio #2	4	6 h 35	7 h 15
San Roque	San Roque-03	Col. Nac. Bernardino Caballero – C.N.C.	4	7 h 27	7 h 45
La Recoleta	La Recoleta-04	Col. Ysaty	2	8 h 05	8 h 17
La Recoleta	La Recoleta-04	Col. Priv. Virgen de Nazareth	3	9 h 40	9 h 55
La Recoleta	La Recoleta-04	Esc. #207 Blas Garay	3	10 h 05	10 h 20
La Recoleta	La Recoleta-04	Col. Nac. Gral. Pablo Avila	3	10h 25	10 h 40
La Recoleta	La Recoleta-04	Esc. #300 Herminio Giménez	3	10 h 42	10 h 55
La Catedral	La Catedral-02	Asunción Escalada	4	14 h 30	14 h 55
San Roque	San Roque-03	Col. José Felix Bogado	4	15 h 05	15 h 25
San Roque	San Roque-03	Col. República de Colombia	4	15 h 30	15 h 55
San Roque	San Roque-03	Col. San José*	2	15 h 55	17 h 10

**El equipo también observó el cómputo de votos en este centro de votación.*

APÉNDICE 14 – FICHA DEL OBSERVADOR ELECTORAL



ELECCIONES GENERALES EN PARAGUAY 21 de abril de 2013

FICHA DEL OBSERVADOR ELECTORAL

1. INFORMACIONES GENERALES

Nombre del observador: _____

Ciudad/Distrito: _____

Centro de votación: _____

Mesa de votación: _____

Hora de llegada: _____

Hora de partida: _____

2. MESA DE VOTACIÓN

Hora de apertura del acto de votación: _____

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: _____

	SÍ	NO
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados		
Mesa de votación completa		
Presencia de fuerzas de seguridad		
Presencia de representantes de los candidatos		
Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación		
Actos de intimidación para con los electores		

Detalles: _____

3. MATERIAL ELECTORAL

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Lista electoral		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				

Detalles: _____

4. ELECTORES

Número de electores inscritos: _____

Tiempo de espera: _____

Tiempo promedio necesario para votar: _____

Electores sin credencial para votar: _____

Electores no registrados en la lista: _____

Detalles: _____

5. DENUNCIAS

	SÍ	NO
Denuncias formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos		
Denuncias formuladas por los electores		

Detalles: _____

6. OTRAS OBSERVACIONES

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del voto		
Presencia de más de un elector por cabina electoral		
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal		
Comprensión del procedimiento por los electores		
Presencia en el centro de votación de personas no autorizadas		
Visita de otros observadores internacionales		
Desarrollo de la votación en orden		
Interrupción del voto durante el día		

Detalles: _____

7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Hora de inicio del escrutinio: _____

Número de electores registrados: _____

Número de votantes: _____

Papeletas o votos nulos: _____

Papeletas o votos blancos: _____

Contestaciones de los representantes: _____

Detalles: _____

8. EVALUACIÓN GLOBAL

Irregularidades que se deben señalar: ()

Irregularidades menores: () ¿Cuáles? _____

Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ()
¿Cuáles?

Comentarios: _____



Misión de observación electoral de la COPA

LOS PARLAMENTARIOS FELICITAN AL PUEBLO PARAGUAYO POR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EL DÍA DE LOS COMICIOS

Asunción, 22 de abril de 2013 – Una delegación de 17 parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**, encabezada por el señor Gilles Chapadeau, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec (Canadá), observó las elecciones generales del 21 de abril de 2013. La delegación de la COPA también estaba integrada por parlamentarios del Congreso federal de Argentina, del Congreso federal de Brasil, de la Asamblea legislativa de Costa Rica, de la Asamblea Nacional del Ecuador, del Parlamento Centroamericano y de las asambleas parlamentarias de la provincia de Salta (Argentina) y del Estado de Santa Catarina (Brasil). Cabe destacar asimismo la presencia de una experta electoral del Directeur général des Élections du Québec (DGEQ, Director General de Elecciones de Québec) y de tres asesores, que respaldaron la labor de la delegación.

En el transcurso del día de la votación, los delegados se desplazaron en la capital, Asunción, en los departamentos Central, de Cordillera, de Paraguari y de Presidente Hayes, a fin de observar el desarrollo de los comicios en cerca de cincuenta locales electorales. A pesar de algunas notificaciones, los miembros de la delegación constataron que se había respetado el procedimiento electoral y que el escrutinio se había desarrollado en orden. Además, los miembros de la delegación subrayaron el civismo de los ciudadanos y su participación activa durante los comicios. Finalmente, los parlamentarios pudieron también constatar la transparencia, la disponibilidad y el excelente trabajo del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay.

Desde su llegada el 17 de abril, además de la observación realizada en los locales electorales, la delegación de la COPA mantuvo importantes encuentros con los candidatos a la Presidencia del país, con las autoridades de la Justicia electoral, así como organismos de la sociedad civil a fin de informarse sobre la situación político-electoral reinante en el país. Se redactará un informe completo de la misión y se lo enviará a las autoridades electorales de Paraguay.

La presente misión es la decimocuarta misión de observación electoral de la COPA. Al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, la COPA confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia. Fundada en la Ciudad de Québec en 1997, esta organización reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de Estados unitarios, federales y federados, así como a los parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

- 30 -

Fuente e información :

Patrick Giasson

Asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA

Secretaria del Québec de la COPA

Tel. : + 1-418-644-2888

Correo electrónico : copa@assnat.qc.ca



SECRETARÍA DE QUEBEC DE LA COPA
1020, rue des Parlementaires, 6e étage, Québec (Québec) Canada G1A 1A3
Tel.: 1-418-644-2888 • Fax: 1-418-643-1865
copa@assnat.qc.ca • www.copa.qc.ca